PLENARIA N° 643

Sexcentésima cuadragésima tercera

Jueves 02 de septiembre de 2021

Horario de inicio: 15.10 horas. Horario de término: 17.29 horas

Modalidad remota a través de plataforma electrónica ZOOM

Tabla

• Excusas por inasistencia
• Actas N°s 640 y 641 de 12 y 19 de agosto de 2021
• Cuentas de Comisiones
• Cuenta de la Mesa

1.- Presentación de la Mesa: (60 minutos)

a.- Propuesta de marcha blanca para el avance hacia un retorno seguro, voluntario y progresivo del trabajo híbrido (presencial-remoto) del Senado Universitario

b.- Propuesta de Calendarización para la implementación.

c.- Propuesta de adecuaciones al Protocolo de funcionamiento remoto extraordinario (provisorio) del Senado Universitario vigente desde marzo de 2020.

2.- Presentación y votación del Informe de la Comisión de Docencia e Investigación sobre Creación del Grado Académico de Licenciado (a) en Educación Media con mención en Ciencias Exactas, impartido por la Facultad de Filosofía y Humanidades en conjunto con la Facultad de Ciencias. Oficio de Rectoría Nº370 de 11 de junio de 2021. (40 minutos)

3.- Propuesta de 7 senadoras/res para mandatar a la Comisión de Presupuesto y Gestión para que recopile y genere un Informe pertinente que contribuya a la discusión sobre el Paradigma de la Distribución presupuestaria de la Universidad de Chile. (20 minutos).

4.- Varios o Incidentes. (10 minutos)

En modalidad remota a través de la plataforma electrónica ZOOM, el 26 de agosto de 2021, a las quince horas con once minutos, con la dirección de la Senadora Verónica Figueroa Huencho, en calidad de Presidenta subrogante, se inicia la cuadragésima tercera sesión Plenaria, que corresponde a la sesión N°138 del Senado 2018 – 2022.

Asistencia

1. Allan Álvarez H.
2. Antonia Atria F.
3. María Soledad Berríos Del S.
4. Josiane Bonnefoy M.
16. Silvia Lamadrid A.
17. Sebastián Maldonado A.
18. Rocío Medina U.
19. Miguel Morales S.

5. Daniel Burgos B.
6. Patricio Bustamante V.
7. Carla Carrera G.
8. Verónica Figueroa H.
9. María Consuelo Fresno R.
10. Liliana Galdámez Z.
11. Jorge Gamonal A.
12. Gonzalo Gutiérrez G.
13. Luis Hinojosa O.
14. Sergio Lavandero G.
15. Matilde López M.
20. Jaime Ortega P.
21. Miguel O'Ryan G.
22. Carla Peñaloza P.
23. Luis Alberto Raggi S.
24. Gabino Reginato M.
25. Pedro Rojas V.
26. Rebeca Silva R.
27. Gloria Tralma G.
28. Francisca Valencia A.
29. Fernando Valenzuela L.

- **Excusas por inasistencia**

La Vicepresidenta presenta las excusas de (7): Rector Ennio Vivaldi V, Alejandra Bottinelli W., Ricardo Camargo B., Jaime Campos M., Mauricio Domínguez M., Javier Núñez E. y Luis Montes R.

- **Aprobación de Actas N°s 640 y 641 de 12 y 19 de agosto de 2021.**

La Presidenta subrogante somete a consideración de la Plenaria de las Actas N°s 640 y 641 de 12 y 19 de agosto de 2021.

El Secretario Técnico informa que no recibió comentarios ni observaciones de las Actas N°s 640 y 641 de 12 y 19 de agosto de 2021 respectivamente.

La Presidenta subrogante da por aprobada las Actas N°s 640 y 641 de 12 y 19 de agosto de 2021.

- **Cuentas de Comisiones**

1.- Comisión de Desarrollo Institucional

La senadora Silva señala que hoy sesionaron y no tuvieron invitados, en el marco que están trabajando con la Defensoría Universitaria. Abordaron principalmente lo que había sido la última visita del coordinador de la Red Europea de Defensoría Universitaria y estuvieron planificando las próximas jornadas, los tiempos disponibles y un tema que tienen pendiente con la Secretaria de la Comisión, senadora Francisca Valencia y eso se va a realizar la próxima semana para poder distribuirse el trabajo, señala que son pocos integrantes en la Comisión de Desarrollo Institucional, por lo tanto, la idea es que puedan ser muy eficientes y económicos con el tiempo, considerando que no tienen dedicación absoluta a ello.

Señala que revisaron el Memorándum de acuerdo entre la Comisión de Desarrollo Institucional (CDI) y el Consejo Superior de Autoevaluación Institucional (CSAI). Hubo consenso sobre algunas dudas y consultas que revisarán en la próxima sesión.

Manifiesta que la vez anterior olvidó decir que han tenido reuniones periódicas con el Consejo Superior de Autoevaluación Institucional (CSAI) y con la Mesa del Senado Universitario en torno a cómo van a colaborar en la evaluación intermedia del Plan de

Desarrollo Institucional (PDI) y cuál será el rol del Senado y, en ese sentido, también están dejando por escrito un acuerdo y que no involucre solamente esta cohorte, sino que pueda ser regulado también para el futuro. Esta reunión tendrá efecto el miércoles 15 de septiembre a las 16 horas, contará con la presencia de la Vicepresidenta, el abogado del Senado Universitario, el Presidente y Secretario Técnico del Consejo Superior de Autoevaluación Institucional. Señala que se espera avanzar con ese Memorándum para poder dar pronto un cierre.
Posteriormente, estuvieron abordando la discusión en torno al periodo de la Presidencia y Secretaría de la comisión. Abrió la discusión en calidad de presidenta de la comisión para ver de qué manera seguirán trabajando, en su rol como presidenta. Señala que se aprobó que ella se mantenga en la presidencia de la Comisión de Desarrollo Institucional. También surgieron otras propuestas respecto al trabajo que van a realizar con lo que les queda de tiempo, en particular, en torno a lo que es la Defensoría Universitaria, que es su mayor interés y preocupación y en torno a otros temas como, por ejemplo, cuál será el rol de la Comisión dentro de las comisiones del Consejo Superior de Autoevaluación Institucional. Indica a la Vicepresidenta que se tiene que programar otra conversación cuando conozcan los espacios de discusión, porque en la medida que la Comisión de Desarrollo Institucional no pueda cubrir los siete cupos que hay para cada una de las Comisiones de Autoevaluación que establece el Consejo Superior de Autoevaluación Institucional, esto no lo han conversado en la Comisión de Desarrollo Institucional), quizás tengan que contar con la participación de quienes sí puedan, en caso de que los integrantes de Comisión no puedan cubrir esos siete cupos. Agrega que es tan relevante la discusión que no pueden perder ninguno de esos cupos en ese espacio. Eso será comentado en su debido tiempo.

2.- Comisión de Docencia e Investigación

La senadora Berríos informa que lamentablemente hoy no se realizó el encuentro presencial de los integrantes de la Comisión de Docencia e Investigación, que hace bastante tiempo habían acordado, después que se realizara una encuesta voluntaria que fue respondida por los catorce integrantes. La idea de ese encuentro era reconocerse presencialmente y en algunos casos conocerse personalmente y probar el Zoom en una modalidad de presencialidad mixta, para cuando no tuvieran la oportunidad de estar en una sala híbrida. La Mesa del Senado Universitario estaba al tanto de esta iniciativa y también fue comunicada a la Plenaria.
Explica que cada lunes envía la invitación a las y los integrantes para el jueves de la semana, indicando cuáles serán los invitados, adjuntando los documentos pertinentes, etc., y con copia a la Secretaría Técnica para que estén informados. Esta vez y más que nunca después de un año y medio de no verse, la reunión no sería en el lugar conocido de la Casa Central de la Universidad de Chile, sino que en la Facultad de Economía y Negocios (FEN), debía especificar no sólo cuál era la sala reservada, sino además detallar cuáles eran los requisitos de ingreso, de manera que cada integrante evaluara sí era o no posible asistir. Estas condiciones no estuvieron, por lo que sintió mucho y tuvo que decidir que era mejor cancelar esta reunión a los senadores y las senadoras integrantes y

en reemplazo se les invitó a seguir trabajando como lo han hecho hasta ahora en la Política de Investigación, Creación e Innovación.

3.- Comisión de Presupuesto y Gestión

El senador Burgos informa que sesionó la subcomisión Universidad-Empresa, que se reunió la semana pasada y se iba a hacer la última ronda de consultas a tres actores claves que serán invitados durante la próxima semana, ya se encuentran confirmados dos de tres, para luego afinar el documento que se entregará a la Comisión de Presupuesto y Gestión, para después llegar al Plenario.

En segunda instancia, la subcomisión de Carrera Funcionaria, que sesionó el 30 de agosto, revisaron junto a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y la Dirección de Desarrollo de Personas, la modalidad y elementos de la propuesta de política, también de capacitación y cupos externos que es un decreto que implementó Rectoría que permite que los y las funcionarios /as universitarios puedan tomar cursos de capacitación, especialización, Diplomas de Postítulo, Diploma de Extensión y Magíster con cupo libre sin pagan arancel.

El martes 31 de agosto se reunió con dirigentes de la Federación Nacional de Funcionarios de la Universidad de Chile, FENAFUCH, y la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional con el objetivo de dar los lineamientos generales que llevan de la política y los elementos de la misma, como igualmente informar del trabajo en conjunto que están haciendo con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

La subcomisión de Estudio del Paradigma de Distribución Presupuestaria al interior de la Universidad sesionó el 1º de septiembre donde se hicieron comentarios respecto a ingresos y egresos del Fondo General, analizaron futuros invitados y cerraron la encuesta que empezarán a analizar la próxima semana con 34 respuestas.

Como punto de tabla, recibieron a la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, profesora Heidi Berner, y al Vicerrector de Tecnología de la Información, profesor José Miguel Piquer, para conversar respecto al avance y puesta en marcha del Reglamento de Remuneraciones del personal de la Universidad de Chile, sin dudad un tema sensible y delicado. A grandes rasgos, señala que se hicieron consultas respecto a la oportunidad de su implementación, las barreras para la misma profundizando la exposición que se desarrolló el 19 de agosto en este Plenario y por parte de la Vicepresidenta, se le señaló a la autoridad universitaria, y a su vez a la Rectoría, que cualquier modificación o salida respecto de la implementación tiene que pasar por un punto de tabla en este Plenario y llegar a la Mesa del Senado Universitario.

4.- Comisión de Estructura y Unidades Académicas

El senador Burgos informa que hoy sesionaron con quórum completo y revisaron la estructura del informe sobre la oportunidad de creación de una eventualidad Política Universitaria Patrimonial. Se empezó a analizar cuál sería esta estructura de informe y qué faltaría para seguir complementando, entregar y cumplir con el mandato.

5.- Comisión de Género y Diversidades

La senadora Carrera indica que sesionaron con quórum, fue una sesión especial, ya que contaron con invitades: ACAUCH, SITRAHUCH, CDIGEN, CCGEN y la coordinación FECH para presentarles los avances sobre la Política de Género que se está elaborando hace algún tiempo, en esta etapa de participación y consultas que se están haciendo sobre la política, esta es la segunda reunión. El lunes 06 de septiembre van a contar con una nueva sesión, donde se encontrarán los tres estamentos para hacer las consultas respectivas respecto a la Política y luego incorporar lo que tengan que decir las diferentes organizaciones. Señala que en esta sesión los acompañó la abogada Raquel Águila y agradece al señor Germán Rojas, Secretario Técnico, por la rápida gestión de los oficios para los invitados de la sesión de hoy.

6.- Comisión de Bienestar y Salud Mental de la Comunidad Universitaria.

La senadora Atria informa que la comisión no tuvo quórum para sesionar el viernes pasado, por lo que no se pudieron reunir y espera que este viernes sea distinto.

7.- Grupo de Trabajo sobre Reforma de la Educación Superior.

La senadora Valencia señala que hoy no sesionaron porque habían acordado no hacerlo, pero se reunirán la próxima sesión y también a la espera de algunas respuestas de peticiones que habían hecho a la Mesa del Senado Universitario y que ya fueron respondidas. Aprovecha la instancia para dejar en acta que están a la espera de la reunión con la nueva Mesa del Senado Universitario, que resulta ser la misma, porque tienen bastantes ideas respecto del informe que están haciendo y que acordaron tendrá la forma de folleto, que sirva de divulgación y bajo esa premisa, transparenta a la Plenaria que la intención del grupo de trabajo es que esté incorporadas las entrevistas que realizaron a Cristián Bellei, en el marco del Derecho Constitucional de la Educación Superior y también el conversatorio constituyente que realizaron con los tres constituyentes que ahora son actores muy importantes dentro de la Convención: Jaime Bassa, Cristina Dorador y Constanza Schonhaut. Señala que más o menos esa es la idea y están a la espera de los últimos arreglos y habían conversado con el Área de Comunicaciones del Senado para hacer el trabajo gráfico del cual se habló hace un par de meses, pero una vez que esté absolutamente listo van a retomar contacto y poder sacarlo lo antes posible y sirva como material de insumo y, de alguna forma, de rectificar y constatar lo que dijeron los constituyentes en esa sesión, que es muy importante. Está a la espera de que se pueda coordinar esa reunión, porque hay hartas ideas.

- **Comisiones Externas**

La Presidenta subrogante consulta si hay alguna senadora o senador que tenga que dar alguna cuenta de su participación en comité, grupo o comisiones externas.

La senadora Bonnefoy informa que ayer se realizó la segunda reunión del Grupo de Trabajo de Materias Presupuestarias en relación con las Facultades de rendición del avance del plan que están realizando por el ajuste que deben hacer, por estar en déficit presupuestario. Recuerda que ya había informado sobre la Facultad de Medicina, ayer

estuvieron con autoridades de la Facultad de Artes y en la próxima reunión va a estar autoridades de la Facultad de Odontología. En la reunión se destacó que a julio de este año presentaron un aumento de ingresos del 58% en relación con el mismo mes del año pasado y esperaban cerrar este año con un aumento de 54% más de ingresos. Tomando julio como referencia, han pasado de un déficit que tenían y que pasaba de 300 millones a un saldo positivo de aproximadamente la misma cantidad durante este año. Se informó cuál ha sido la lógica de cómo han ido trabajando, por una parte, el congelamiento de remuneraciones y el trabajo que están realizando con el comité de implementación en el diseño de un plan de contratación de cargos críticos que es una de las grandes dificultades que tienen las Facultades que están en esta situación, porque como no se pueden reponer cargos, hay cargos que simplemente no pueden reponerse, por ello se ha realizado un trabajo en este sentido. Los objetivos del momento serían el compromiso de mantener los montos globales de congelamiento de honorarios y remuneraciones de personal y aumentar los ingresos propios con relación al año anterior. Para ello, se realizó un ajuste de aranceles alcanzando el arancel regulado de las carreras de pregrado que estaba bajo el arancel del Mineduc y la construcción anticipada del Presupuesto 2022, de manera que se puedan establecer controles estrictos para la contención del gasto y el flujo de ingresos, es decir, ir trabajando con mayor anticipación para poder controlar mejor lo que está ocurriendo y tener el menor impacto posible. También realizar un ejercicio trianual que permitiera la proyección en el tiempo respecto a la reducción del déficit, porque se puso para las tres Facultades un marco de tres años, pero obviamente que eso puede ir variando de acuerdo con el ritmo que lleve cada Facultad y a qué estrategias recurra. Indica que reportaron una mejora en la construcción de los datos y en las capacidades de los equipos de los equipos y, por último, se está trabajando la planificación estratégica que se vincule al PDI de la Facultad. Ese sería el avance que presentó ayer la Facultad de Artes.

La Presidenta subrogante agradece a la senadora Bonnefoy por la cuenta.

- **Cuenta de la Mesa**

La Presidenta subrogante informa sobre las reuniones que forman parte del punto uno de la tabla de hoy. El viernes 27 de agosto participaron de una reunión con Casa Central y con todos los organismos vinculados a Casa Central para identificar cuáles son las necesidades que se tienen para el retorno a una modalidad híbrida. Manifiesta que fue bastante complejo el poder coordinar, porque son Vicerrectorías, Prorrectoría, algunas direcciones, organismos colegiados, por lo que va un poco lento el retorno de Casa Central a esa modalidad. A propósito del punto uno de la tabla, ayer hicieron una visita a la Facultad de Economía y Negocios para poder conocer cuáles serán las salas, poder hacer pruebas para la modalidad híbrida. Le gustaría agradecer principalmente a Daniela Rebolledo, jefa de Gabinete del Vicedecano Enrique Manzur, a Jackson González, encargado de la Tecnología y a José Emilio Medina de la Facultad de Economía y Negocios, porque han tenido una disposición y una amabilidad tremenda con el Senado Universitario para tratar de solucionar e identificar cómo colaborar de mejor manera. Señala que conste en esta Plenaria el agradecimiento al trabajo que han realizado estos días para apoyarlos.

Agrega que participaron el lunes 30 de agosto en entrevistas de selección para la nueva abogada del Área Jurídica que, como saben, el abogado Ariel De la Maza hará un postgrado en el Reino Unido y la próxima semana será la última Plenaria que los acompañará y, por cierto, se le dará su saludo. Aprovecha de dar la bienvenida a Rocío Seguel Zambrano, abogada de la Universidad de Chile titulada este año, y Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad. Comenta que fue un proceso impecable, hubo más de 75 postulantes que cumplieron con los requisitos, fue un proceso liderado por la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, a quienes se agradeció el apoyo, en particular la señora Fabiola Divín Silva y de todo el equipo de esta Dirección y agradece particularmente al abogado Gustavo Fuentes que llevó adelante todo este proceso. Señala que participaron junto al senador Raggi en calidad de Vicepresidenta y Secretario de la Mesa del Senado Universitario en el proceso de entrevistas y de ese proceso, quedó seleccionado la abogada Rocío Seguel. Le da bienvenida.
Aprovecha de saludar los pasantes que hoy están presentes en esta Plenaria: Cristóbal Silva, Isidora Valenzuela, Sebastián Cépeda, Daniela Ramírez, Susana Leiva que forman parte del equipo de pasantes, tanto de Administración Público como de Derecho.
Recuerda a la Plenaria que esta es la última sesión en la que actúan los integrantes de esta Mesa y las/los colaboradores elegidos por el periodo 2020-2021. A partir de la próxima sesión Plenaria asume la nueva Mesa del Senado Universitario con los nuevos colaboradores elegidos en la sesión anterior. Aprovecha la oportunidad para saludar y agradece al senador Bustamante, la senadora Tralma y a la senadora Medina, por todo el trabajo que han hecho, incluso hasta hoy, última sesión donde van a presentar este punto uno que fue encomendado por la Plenaria. También da la bienvenida a este trabajo al senador Gamonal, senador Burgos y senador Rojas.
También recuerda que en función del cambio de Mesa se pondrá un punto de tabla para la modificación al artículo 48, que aprueba una Comisión Especial Revisora de Cuentas que debe estar integrada por tres senadores/as elegidos/as por la Plenaria y que deben emitir un informe de la ejecución presupuestaria anual del periodo en el que termina la Mesa. Dado que en esa instancia no pueden estar miembros de la nueva ni de la antigua Mesa, ni colaboradores o colaboradoras. Por ello, se pondrá este punto para escoger a quienes van a integrar esta Comisión y, por cierto, si hay un interés en postularse o presentarse para formar parte de esta Comisión Especial Revisora de Cuentas está abierto el punto, si quieren manifestar interés.

- **Puntos de Tabla**

La Presidenta subrogante somete a consideración los puntos de tabla y tiempos asignados para cada punto de tabla. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados.

1.- Presentación de la Mesa: (60 minutos)

La Presidenta subrogante señala que el primer punto uno de la tabla dice relación a la presentación de la Mesa en torno a tres puntos que fueron solicitados por esta Plenaria:

a.- Propuesta de marcha blanca para el avance hacia un retorno seguro, voluntario y progresivo del trabajo híbrido (presencial-remoto) del Senado Universitario

b.- Propuesta de Calendarización para la implementación.

c.- Propuesta de adecuaciones al Protocolo de funcionamiento remoto extraordinario (provisorio) del Senado Universitario vigente desde marzo de 2020.

La Presidenta subrogante informa que todos estos documentos fueron enviados juntos con la convocatoria y, por lo tanto, se debe someter a acuerdo cada uno de ellos. Señala que en primer lugar presentará la Propuesta de Marcha Blanca y la Calendarización y luego solicitará al abogado Gustavo Fuentes que los apoye en identificar cuáles serían las adecuaciones al Protocolo de Funcionamiento.

La Presidenta subrogante señala que hará una presentación para entender y comentar sobre los requisitos que pide la Facultad de Economía y Negocios (FEN) para hacer uso de su infraestructura y de cómo podrían avanzar y cuáles serían los elementos a los que debieran de prestar atención en esto, que es algo nuevo, inédito no sólo para la Universidad sino también para quienes forman parte de la comunidad universitaria y, por cierto, también para la propia Facultad de Economía y Negocios.

Manifiesta que esto forma parte de un acuerdo que describe a continuación, en el sentido que el Senado Universitario acuerda pronunciarse favorablemente respecto de la Propuesta de la Mesa para el avance hacia un retorno seguro, voluntario y progresivo del trabajo híbrido (presencial-remoto) del Senado Universitario, considerando como fundamentales los siguientes criterios:

• El cumplimiento del Decreto Universitario N°0023148, de 16 de agosto de 2021, que dispone medidas para el retorno gradual, progresivo, flexible, seguro y participativo a las actividades presenciales de la comunidad de la Universidad de Chile, y sus futuras modificaciones; la Resolución Exenta N°0224, de 19 de marzo de 2021, Protocolo de actuación para la prevención y protección de la salud, higiene y seguridad de la comunidad universitaria en actividades presenciales frente a la emergencia sanitaria de Covid-19, y sus futuras modificaciones; Protocolo de funcionamiento extraordinario del Senado Universitario aprobado en Sesión Plenaria N°572, de 26 de marzo de 2020, modificado en Sesión Plenaria N°585, de 11 de junio de 2020, y sus futuras modificaciones, y demás normas pertinentes.

Recuerda que para la marcha blanca cuáles son los criterios que esta Plenaria adoptó para el funcionamiento para este retorno a una modalidad híbrida y, por lo tanto, es importante, porque estos criterios deberían procurar cumplirlos en cada una de las etapas que van a ir avanzando a partir de ahora si así lo aprueba la Plenaria:

• El resguardo permanente del derecho a la protección de la salud y de la seguridad de las y los integrantes del Senado Universitario y del personal de colaboración.

• El cumplimiento de los requisitos para presencialidad, entre otros: pase de movilidad y capacitación obligatoria (o acreditación de la misma).

• El aseguramiento del ejercicio de derechos de participación de todas y todos los integrantes del Senado Universitario que trabajen tanto presencial como remotamente. Asimismo, los derechos que le asisten al personal de colaboración del Senado Universitario.

• La implementación de una Marcha Blanca sujeta a revisión por la Mesa y la Plenaria del SU.

• La eficiencia y buen funcionamiento de este órgano superior de manera de dar continuidad a las funciones que le asigna el Estatuto de la Universidad de Chile.

En función de eso, la Plenaria les mandató para que presentáramos en esta sesión del 2 de septiembre la propuesta de Marcha Blanca, que es la que va a empezar a explicar.

PROPUESTA DE MARCHA BLANCA

1. Dado que Casa Central no cuenta aún con las condiciones para un funcionamiento en modalidad híbrida que asegure la eficiencia en el funcionamiento del Senado Universitario, la marcha blanca se realizará en la Facultad de Economía y Negocios (en adelante, FEN).

2. Debido a la demanda que la FEN tiene por sus propias actividades, los días jueves contaremos inicialmente con la siguiente infraestructura:

• 2 Salas híbridas, en bloque de 09:30 a 11:00 horas para funcionamiento de comisiones. Las salas son: P-301 y P-302.

• 2 Salas híbridas, en bloque de 11:30 a 13:00 horas para funcionamiento de comisiones. Las salas son. P-301 y P-302

Para ambos casos, no se cuenta con disponibilidad de salas entre el 04 de octubre y el 04 de noviembre por actividades propias de la Facultad, sin embargo, podemos contar con las salas antes y después de esas fechas.

Además, se dispone de una sala grande para funcionamiento de la plenaria, en bloque de 15:00 a 18:30 horas, es la P-207. En este caso, se cuenta con disponibilidad para todo el período, que tiene un aforo aproximado de 25 personas, en el bloque de 15 a 18.30 horas, que es el máximo para utilizar esa sala, porque tienen programadas clases después de ese horario, entonces deberían tener ese cuidado respecto de la duración de las Plenarias. Esta sala, que es la sala p. 207, estaría disponible para todo el período, no en este. Lo que se señaló, como dijo anteriormente, es que tiene un aforo de 25 personas y que aproximadamente cada hora 15 minutos tienen que hacer un receso para ventilar la sala.

Señala que se hizo una visita a la sala que se utilizará para la Plenaria que tiene una disposición de mesas en este estilo, como se observa en la imagen, los círculos marcan el aforo para poder utilizar cada uno de los espacios. Cuenta con dos pantallas.

En el sector del centro hay una pantalla de televisión grande. Ahora quienes estén en la sala Plenaria no ven a quienes estén en Zoom, porque solo lo podrían ver, dado que está pensado en clases y que es el profesor o profesora, que ve, observa, a quienes están en sus casas.

Lo que se conversó es que esta pantalla se pueda proyectar en una de las pantallas. Indica que se evaluaría, según lo mencionó el encargado de tecnología de la FEN que, en principio, no debiera de haber problemas, pero que lo iba a evaluar. De manera que quienes estén en la sala, puedan ver a las y los senadores o a las y los integrantes de los equipos del Senado que estén haciendo Zoom desde sus casas. Las personas que están desde sus casas participando en la modalidad híbrida, habrá una cámara que apunta directamente a la pizarra donde estaría en principio la Mesa con las y los colaboradores y tiene un control remoto que se mueve a lo largo de la sala, pero no se podría mostrar, es decir, quienes estén en sus casas podrían ver a quienes estén en la sala, siempre y cuando movamos ese control remoto por la sala para que puedan saber quién está interviniendo, aunque la cámara no gira 360º, por lo que podrían tener un margen para verse, tanto quienes estén en la casa como quienes estén en la sala, solo aquellos que estén en las sillas están a los costados.

Comenta que estuvieron revisando como funcionar en la modalidad de Zoom, cómo poder ingresar, no es complejo, pero seguramente va a tener sus complicaciones iniciales. Señala que se probó el audio y se escucha bien, la sala tiene una buena acústica. Se puede observar en la imagen que hay unos parlantes que hacen que se escuchen mejor las intervenciones de las y los senadores que estén en la modalidad de Zoom puedan escuchar desde sus casas, por lo que no se necesitaría equipar de micrófonos adicionales para poder

hablar y se comprobó que quienes estaban en Zoom podían escuchar bien las intervenciones.

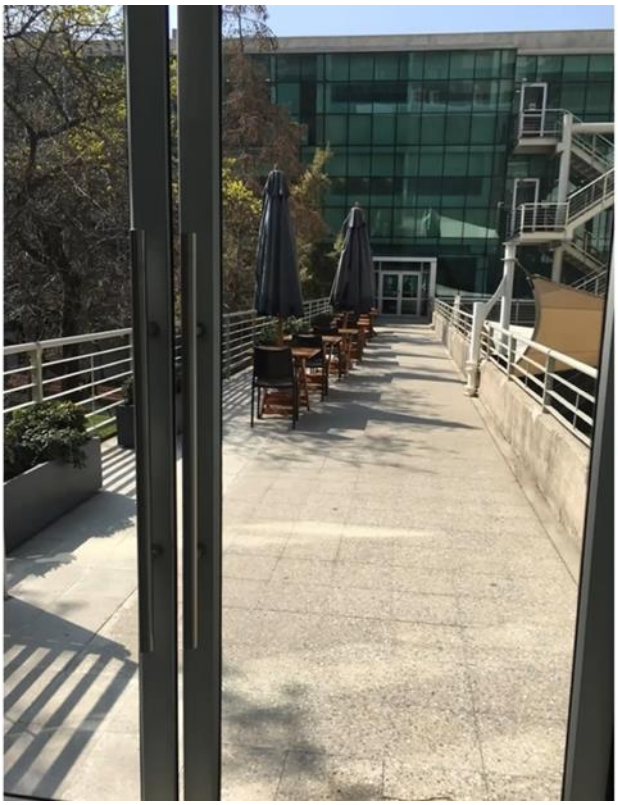

La sala 207 tiene justo una la salida a un pasillo, en el cual se podrían consumir alimentos o tomar agua en los espacios de pausas, antes o después de la Plenaria. Tiene que ser en este espacio, resguardando la distancia y el aforo. Ahí les pidieron que fueran responsables en no relajar las medidas de las mascarillas ni de la distancia.

Las salas están en un edificio cerca de la biblioteca de FEN. Por el costado derecho es la entrada por Diagonal Paraguay y la otra es por Portugal. Son las únicas dos entradas que

están autorizadas. Cuando se entre será solicitado el pase de movilidad y un código QR, que ya les informará cómo se obtiene. Para quienes asistan en vehículo, hay un estacionamiento.

Indica que, dado que hay restricción de salas, si hay comisiones que sesionen en otros días o alguna subcomisión que quiera participar de la Marcha Blanca, se solicita que se pueda informar con la debida anticipación a la Mesa para gestionar la posibilidad de una sala híbrida y lo mismo si se requieren salas adicionales para trabajar en comisiones. Por cierto, esto estará sujeto a la disponibilidad de la Facultad y va a ser informado de manera oportuna al presidente o presidenta de cada comisión.
La propuesta es iniciar esta marcha blanca la próxima sesión, el jueves 9 de septiembre. Inicialmente la propuesta es partir con la sesión plenaria.

3. Si hay comisiones que sesionen en días diferentes, y quieran sumarse a la marcha blanca, deberán informar con la debida anticipación a la Mesa del Senado para gestionar una sala híbrida. Lo mismo si se requieren salas adicionales para trabajo de Comisiones. Ello estará sujeto a la disponibilidad de la Facultad, y será informada de manera oportuna al/la Presidente/a de la respectiva Comisión.

4. Se propone iniciar la marcha blanca el jueves 9 de septiembre. Inicialmente en la sesión plenaria, pero se cuenta con salas para el trabajo de Comisiones por la mañana. En ese sentido, se deben definir aquellas que voluntariamente quisieran sumarse en modalidad de prueba en los bloques señalados.

5. La sesión plenaria será una instancia de prueba que puede estar sujeta a contratiempos o imprevistos. Ese mismo criterio debe ser asumido por las comisiones que se sumen a la marcha blanca y, por lo tanto, hay que funcionar con criterio de ensayo/error.

6. En ambos casos (plenaria y comisiones), se debe acordar que las/los invitados siempre participarán en modalidad virtual.

7. Las y los senadores que participen de manera presencial en la modalidad híbrido deberán asegurarse de cumplir con los requisitos solicitados por FEN. Para ello deben revisar el documento "1.2 Requisitos FEN”

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en estos requisitos, deberán considerar lo siguiente:

a. Las y los senadores que participen deben realizar la capacitación obligatoria que se realiza cada lunes en modalidad *on line* los lunes a las 10:00 horas, sin embargo, si hay senadores/as que ya han hecho la capacitación sobre prevención de contagio de COVID de sus respectivas unidades, pueden homologar acreditando la realización de dicha capacitación (por ejemplo, mediante certificado). Con ello podrán completar los demás requisitos y descargar su código QR de acceso a las instalaciones de la FEN.

b. Las y los senadores que participen deben descargar y completar los 3 formularios "Declaraciones de salud" que se encuentran en **https://covidl9.fen.uchile.cl/protocolos/** y enviarlos por email a **retornoseguro@fen.uchile.cl.** Si ya completaron estos formularios en sus respectivas unidades, no es necesario que lo vuelvan a hacer. Sólo deben adjuntarlos a su solicitud.

UNIVERSIDAD DE CHILE

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

CONDICIÓN DE SALUD/GRUPO DE RIESGO

En Santiago de Chile, con fecha 31 de agosto de 2021 Yo, Verónica de Lourdes Figueroa Huencho, Cédula de Identidad N° 12.688.551-2, perteneciente al Senado Universitario y al Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, declaro bajo juramento, que me encuentro en una o más de las siguientes condiciones particulares (marcar la/las que correspondan):

Condición de Salud/Grupo Riesgo	Marque con una X, la alternativa que corresponda
Persona que tenga como diagnostico alguna de las siguientes enfermedades: diabetes, hipertensión, enfermedad pulmonar, cardiopatías, obesidad mórbida, insuficiencia renal o hepática, asma enfermedad autoinmune, persona sometida a tratamientos inmunosupresor activo.	
Embarazo (indicar semanas de gestación)	
Otra patología crónica	

*Si lo desea, puede adjuntar voluntariamente antecedentes de respaldo.

Adjunta antecedentes de respaldo	SI	NO

La presente declaración se emite voluntariamente para ser presentada a la Universidad de Chile, con la finalidad de acreditar la pertenencia a un grupo de riesgo, durante la contingencia sanitaria derivada del COVID 19. Su falsedad podrá ser sancionada conforme a las disposiciones del Estatuto Administrativo y al Artículo 210° del Código Penal, que sanciona el delito de perjurio.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

CONDICIONES PARTICULARES

En Santiago de Chile, con fecha 31 de Agosto de 2021 Yo, Verónica de Lourdes Figueroa Huencho Cédula de Identidad N° 12.688.551-2, perteneciente al Senado Universitario y al Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, declaro bajo juramento, que me encuentro en una o más de las siguientes condiciones particulares (marcar la/las que correspondan):

Condiciones Particulares	Marque con una X, la alternativa que corresponda
Madre o padre que tenga el cuidado indelegable de un niño(a) de hasta dos años	
Madre o padre que tenga el cuidado indelegable de un niño(a) mayor de dos años. (indicar alternativa)	
a) no se encuentren en funcionamiento jardines infantiles o establecimientos educacionales por disposición de la autoridad	
b) que el jardín infantil o el establecimiento en que el niño o niña se encontraba matriculado (a) para el año 2020, se encuentra cerrado en forma permanente, por razones diversas a las disposiciones de la autoridad, tales como el cese de su operación	
c) en caso que el niño o niña de que se trate, se encuentre en alguna de las poblaciones de riesgo, razón por la cual se encuentra impedido de asistir normalmente a jardín infantil o su establecimiento educacional, aun cuando éstos se encuentren en funcionamiento.	
Funcionario(a) que tiene el cuidado indelegable de adultos mayores	
Funcionario(a) que tiene el cuidado indelegable de personas dependientes.	

* En caso que el padre y madre de un niño(a), fueren ambos funcionarios(as) de la Universidad, se otorgará el permiso al funcionario(a) que de común acuerdo estos manifiesten.

Indicar en el siguiente espacio, nombre, edad y parentesco con la persona que da origen a la condición particular de cuidado indelegable:

Nombre	Edad	Parentesco

*Si lo desea, puede adjuntar voluntariamente antecedentes de respaldo

Adjunta antecedentes de respaldo	SI	NO

La presente declaración se emite para ser presentada a la Universidad de Chile, con la finalidad de acreditar la una condición particular, durante la contingencia sanitaria derivada del COVID 19. Su falsedad

8. Las y los senadores deberán informar a la Mesa, con copia a la Secretaría Técnica, su voluntad de participar en sesión de comisión o plenaria CADA jueves que quiera asistir, de manera de preparar las sesiones. Dicho e-mail deberá ser enviado a más tardar el martes anterior a la plenaria, hasta las 18:00 horas, indicando los horarios en los que estará de manera presencial en la Facultad. Asimismo, deberá indicar en esa oportunidad si requerirá de estacionamiento.

9. Para asegurarse que cumple con todo lo requerido, las y los senadores podrán usar la plantilla del documento "1.3_*Check list* senado", que les ayudará a corroborar el cumplimiento de lo que FEN nos solicita.

PARA INGRESO A FEN		
Ítem	**verificador**	**Check**
Esquema de vacunación completo	Pase de movilidad	
Capacitación realizada. Opciones: - FEN: lunes a las 10:00 hrs (online) - Acreditar capacitación realizada en su respectiva unidad	Certificado	
Declaraciones de salud completadas en https://covid19.fen.uchile.cl/protocolos/, y enviadas a retornoseguro@fen.uchile.cl. Estas declaraciones se llenan UNA sola vez	Email de envío	
Formulario de salud completado (cada vez que asista a FEN, pero luego es autollenado) https://formulariocovid.fen.uchile.cl/es	Formularios enviados vía email	

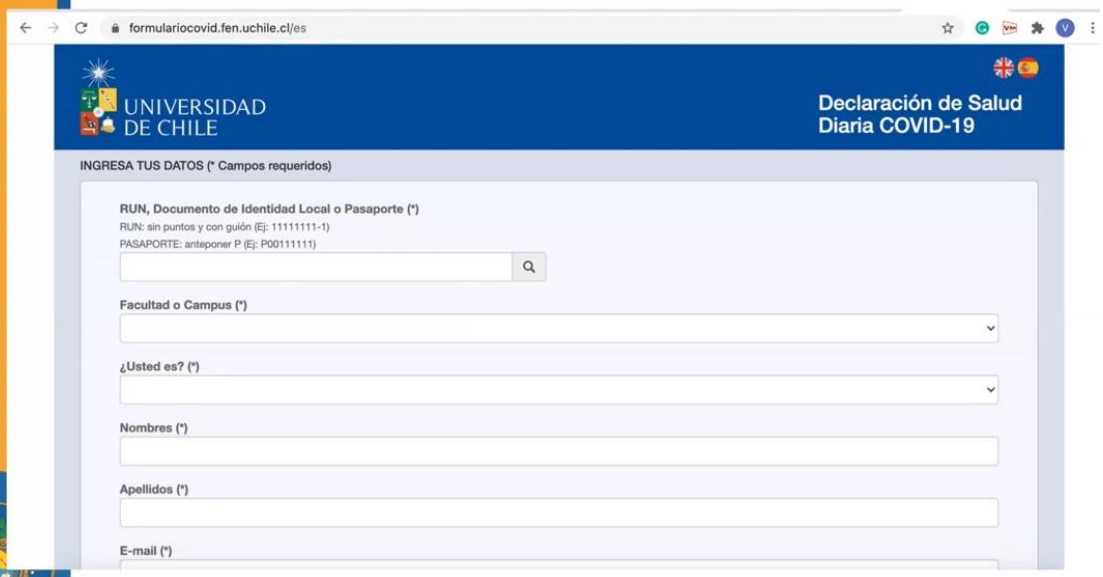

PARA INGRESO A FEN		
Ítem	**verificador**	**Check**
Esquema de vacunación completo	Pase de movilidad	
Capacitación realizada. Opciones: - FEN: lunes a las 10:00 hrs (online) - Acreditar capacitación realizada en su respectiva unidad	Certificado	
Declaraciones de salud completadas en https://covid19.fen.uchile.cl/protocolos/, y enviadas a retornoseguro@fen.uchile.cl. Estas declaraciones se llenan UNA sola vez	Email de envío	
Formulario de salud completado (cada vez que asista a FEN, pero luego es autollenado) https://formulariocovid.fen.uchile.cl/es	Formularios enviados vía email	
Descargar código QR (al completar el formulario)	Código QR	

PARA INGRESO A FEN		
Ítem	**verificador**	**Check**
Esquema de vacunación completo	Pase de movilidad	
Capacitación realizada. Opciones: - FEN: lunes a las 10:00 hrs (online) - Acreditar capacitación realizada en su respectiva unidad	Certificado	
Declaraciones de salud completadas en https://covid19.fen.uchile.cl/protocolos/, y enviadas a retornoseguro@fen.uchile.cl. Estas declaraciones se llenan UNA sola vez	Email de envío	
Formulario de salud completado (cada vez que asista a FEN, pero luego es autollenado) https://formulariocovid.fen.uchile.cl/es	Formularios enviados vía email	
Descargar código QR (al completar el formulario)	Código QR	

INTERNO: SENADO UNIVERSITARIO		
Ítem	**verificador**	**Check**
Email a Mesa + Secretaría Técnica informando interés en asistir. Incluir: - día - horario - actividad (Comisión, plenaria) - Estacionamiento (si/no)	Email enviado a: v.figueroa.h@iap.uchile.cl lraggi@uchile.cl cc: grojasm@uchile.cl senado@uchile.cl	

10. En el caso que exista un interés en participar en un número mayor que el permitido en el aforo de la Facultad señalada, se privilegiarán los siguientes criterios para definir quienes podrán asistir: alternancia, responsabilidades específicas dentro del SU (Mesa, colaboradores/as, Presidencias de Comisiones). Asimismo, en caso de discrepancias, se utilizará el sorteo para dirimir.

11. Durante la marcha blanca, el protocolo de funcionamiento del Senado tendrá carácter de provisional y flexible y se irán incorporando situaciones que ameriten ser incorporadas y que sean detectadas durante dicha marcha blanca (ver documento "1.4 protocolo funcionamiento")

12. Cada senador/a deberá llevar su computador personal, su mascarilla y alcohol gel.

13. Durante la marcha blanca, las votaciones que deba efectuar el Senado se seguirán realizando de manera virtual, a través de *link* enviado por el Área Jurídica a sus correos personales. Ello será aplicable tanto a quienes se encuentren en sala como a quienes se encuentren en modo virtual. Como parte de la marcha blanca, se propondrá realizar una votación de prueba en la sesión plenaria del 09 de septiembre.

14. Cualquier problema o situación que afecte a algún senador/a o integrante de los equipos del Senado, deberá ser informada de manera oportuna a la Mesa para tomar las medidas necesarias. En los casos que así se indique se actuará con criterios de confidencialidad.

15. La Mesa informará de manera periódica a la plenaria del funcionamiento de la Marcha Blanca, identificando los aciertos/desaciertos, y proponiendo los ajustes necesarios para cumplir con los criterios que fueron acordados en sesión plenaria N° 641 del 19 de agosto

de 2021, a través del Acuerdo N° 069. Las presentaciones a la plenaria se encuentran en el calendario.

16. La continuidad de la marcha blanca y las decisiones que se tomen posteriormente respecto del trabajo híbrido, estarán condicionadas por las orientaciones que las autoridades sanitarias señalen, así como por las fases en las que se encuentre la comuna de Santiago, donde se encuentra la FEN.

PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN

FECHAS	Septiembre			Octubre			
ÍTEM	9	23	30	7	14	21	28
Marcha blanca	x	x	x	x			
Recepción de retroalimentación y evaluaciones por la Mesa		x		x			
Presentaciones a plenaria			x		x		x
Término de marcha blanca. Evaluación de continuidad modalidad híbrida por siguientes meses						x	x

La Presidenta subrogante solicita al abogado Gustavo Fuentes que les presente cuáles serían los ajustes al protocolo, dónde estarían los principales cambios, etc., para tener claridad también.

El abogado Fuentes explica que el documento que les ha llegado al correo electrónico, el Nº 303, contiene el texto actualmente del Protocolo de Funcionamiento Extraordinario que el Senado Universitario aprobó y acordó en el mes de marzo de 2020, cuando se inició la pandemia. Describe los aspectos de ese documento.
Dicho protocolo de funcionamiento remoto fue aprobado en Plenaria Nº572 de 23 de marzo de 2020 y modificado en la Plenaria Nº 585 de 11 de junio de 2020 para que sean transmitidas en vivo, con excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas.
La estructura de dicho protocolo consta de las siguientes partes:

1. Normas Generales
1. Plataformas digitales
2. Normas de uso de plataformas digitales
2. Asistencia
3. Intervención en los debates
4. Votaciones
5. Publicidad
6. Aprobación del Protocolo en Plenaria y Comisiones

Las propuestas de adecuación al Protocolo funcionamiento Remoto 2020 que propone la Mesa y comprende, en primer lugar, antecedentes jurídicos, que son:

1) Resolución Exenta Nº0224, de 23 de marzo de 2021, Rectoría
2) Oficio Ord. 00578, de 12 de julio de 2021, Superintendencia Educación Superior
3) Oficio Ord. 06/5567, de 19 de julio de 2021, Subsecretaría Educación Superior
4) Decreto Universitario Nº0023148, de 16 de agosto de 2021
5) Acuerdos Plenaria Senado Universitario Nº641, de 19 de agosto de 2021

En segundo lugar, la modificación de uso de plataformas digitales, a saber, la disposición de medios tecnológicos y sanitarios para reuniones en que se acuerde realizar actividades en forma híbrida. Respecto de reuniones híbridas, quienes se encuentren presencialmente, deberán estar visibles y poder escucharse para quienes se encuentren remotamente. Además, contempla aspectos tales como intervención en Debates para pedir la palabra, además de plataforma zoom, quienes participen presencialmente podrían hacerlo levantando la mano, según corresponda y el respeto a principios que ya han sido adelantados en el acuerdo de hace dos plenarias atrás y que, por tanto, me remito a ella y que, en síntesis, tienen que cumplir con el protocolo, de uso permanente de la protección, salud, seguridad, cumplimiento de los requisitos de presencialidad, pase de movilidad, entre otros requisitos que ya ha señalado la Vicepresidenta. Además, el protocolo de esta modificación provisional contempla normas y procedimientos que se adopten de las decisiones híbridas como, por ejemplo, la voluntariedad de la asistencia presencial a las actividades, tanto para los integrantes como para el personal de colaboración y respecto de los invitados, como señaló la Vicepresidenta, en esta primera marcha blanca se promoverá la asistencia virtual por parte de los invitados. Quienes desean asistir presencialmente, deberán participar, por única vez, en la capacitación ya referida previamente y, en el caso de que ellos tengan estas capacitaciones, las homologa a la que se refirió la Mesa para poder tener el *check list* y a su vez la del establecimiento correspondiente a este caso, respectivamente. La firma de declaraciones juradas, que está básicamente referido a lo que propone el Protocolo de funcionamiento desde la Rectoría. Respecto a normas de prevención y como adelantó la Vicepresidenta, hay un control que también se estima importante de incorporar dentro del protocolo de las modificaciones provisionales al protocolo, así como también el uso mascarillas, mantener la distancia y respetar los tiempos de acceso de entrada y salida de acuerdo a las señalizaciones de marcadas en la instalación. Señala que en todo lo demás, lo que actualmente contiene el protocolo del año 2020, se mantiene la forma de funcionar entre ellos, por ejemplo, para efectos de hacer pública las decisiones del Senado, si se generan y se publican en cuentas remotas, que se gestionan para el día viernes siguiente y firmado por el Ministro Fe, que dan cuenta de los resultados de las plenarias remotas o las futuras plenarias semipresenciales, para también de la presencia de aquellos que están de manera remota como la que están de manera presencial físicamente para efectos de las actas. Así como también he aquí el elemento importante sobre el sistema de votación que, como ya habían planteado la Vicepresidenta, se mantendrá el ideado para el funcionamiento remoto, esto es el formulario de Google, salvo que busquemos una manera mucho más eficiente, pero en caso alguno habrá dos sistemas funcionando para paralelos, sino que solamente será uno.

Teniendo entonces presente lo anterior, la Mesa del Senado va a proponer, luego del debate a discutir tres acuerdos. Uno vinculado con la propuesta de marca blanca

propiamente tal, un segundo acuerdo respecto de la calendarización señalada y un tercer acuerdo que vendría a modificar de manera provisional el protocolo que actualmente rige para el Senado y que le permite funcionar de manera remota.
Es importante aclarar para finalizar que, por un lado, la Mesa del Senado está facultada para hacer estas gestiones, de hecho, la propuesta presentada con la firma de todos los integrantes de la Mesa y los colaboradores que da cumplimiento a las seis firmas mínimas típicamente, esta propuesta de Mesa está regida y que a salvaguardar respecto a aquella atribución que le permite a la Mesa velar por el funcionamiento del Senado. Respecto al funcionamiento que puedan tener las comisiones y que de manera que ha debatido acá y se ha explicado en las distintas cuentas, señala que lo recomendable es atenerse a la reglamentación interna y es importante aclararlo, porque, por un lado, efectivamente el reglamento interno, el artículo 41 hace referencia a que la propia comisión que debe adoptar su distinta forma de funcionamiento, sin embargo, el artículo 2 del reglamento interno, como una regla de prevalencia, ya a través de la cual se dispone que las decisiones de Plenaria están por sobre las decisiones de cualquier organismo interno del Senado universitario y eso contiene a las comisiones, por eso es que el proceso de planteamiento de marcha blanca propuesta confirma las modificaciones del protocolo correspondiente y la aprobación de calendario le permitirá que la plenaria sea la instancia que eventualmente se modifique o adecue nuevas normas para continuar con el correcto funcionamiento del órgano. Eso es señora Vicepresidenta.

La Presidenta subrogante ofrece la palabra.

El senador Raggi señala que solo había pedido la palabra para señalar de que, en su rol de Ministro de Fe, en el caso que se produzcan inconvenientes durante el modo híbrido, irá consignando a viva voz las intervenciones para que después de la transcripción del acta queden registrados todos los eventos que pudiesen estar generando algún grado de inconveniente, ya sea en la presencialidad o aquellos que siguen en el modo híbrido.

El senador Valenzuela agradece el trabajo de la Mesa y de todos aquellos que le colaboraron para preparar nuestra vuelta a las actividades presenciales, aunque sea en marcha blanca, de forma híbrida, lo agradece profundamente y opina que es hora que este Senado pueda, dentro de todas las limitantes actuales, funcionar en forma presencial lo más posible.

El senador Rojas señala que, al igual que el senador Valenzuela, agradece todo el trabajo realizado y que es un trabajo bastante arduo y quiere levantar la moción de que se dé prioridad para asistir a los senadores del Estamento Estudiantil, porque no saben lo que es sesionar de manera presencial.

La senadora Berríos se suma a lo expuesto por el senador Valenzuela. Agradece el enorme trabajo, la rigurosidad en la presentación y ojalá que resulte todo bien, porque es complejo. Señala que los integrantes de esta Mesa han vivido una modalidad compleja siempre. Consulta dos cosas, una, que no iba a estar disponible el horario que habitualmente funcionan las comisiones, al menos las permanentes entre el 7 de octubre y el 7 de noviembre, de manera que sólo podrían haber ofrecido la fecha del 7 de octubre, por lo que entiendo no pueden funcionar como Comisión de Docencia, sino hasta

noviembre. Eso es lo que entendió. La segunda consulta tiene relación con que les queda pendiente la exposición del Informe sobre el título profesional de especialista en Radiología de la Facultad de Medicina y sí es que entendió bien, los invitados estarían no presenciales y si es ella quien presenta podría estar presencial, o no necesariamente.

La Presidenta subrogante responde a la senadora Berríos e indica que la Facultad de Economía y Negocios está con mucha demanda de salas, por lo que en esas fechas y horarios no tendrán disponible. En la modalidad híbrida es probable que alguien de la Mesa esté por Zoom y la Vicepresidenta o el Secretario se encuentre en la sala, pero eso hay que ver cómo se desarrolla la marcha blanca para asignar las palabras, tanto de quienes estén de manera presencial o quienes estén vía remota para que todos tengan la posibilidad de hablar y se respeten los turnos y, lo otro es que, si bien se les piden estos requisitos, señala que debe señalar a las senadoras y los senadores que tenga dudas, que cuenten con los integrantes de la Mesa para apoyarles en cómo descargar los formularios, para que nadie sienta que no puede asistir por ese tipo de situación y porque el proceso es engorroso, pero no tanto, teniendo completo eso, debiera de fluir.

El senador Raggi señala que sería útil que recibieran de parte del área técnica el *power point* para hacer un repaso de aquello que está tan bien explicado.

La senadora Valencia dice tener una duda funcional, operativa y señala que participó en una reunión híbrida y ocurrió que no había micrófono y eso fue sustancialmente grave para el diálogo y entiende que esas salas no están hechas para una reciprocidad de conversación, sino que sólo una persona exponiendo. Pregunta si se habilitarán micrófonos personales o habrá un micrófono ambiente. Le preocupa eso, porque no se escuchará.

La Presidenta subrogante señala que la sala tiene micrófonos y parlantes que se ubican a lo largo de la sala y que favorece a que quienes están en modalidad remota escuchen a quienes están de manera presencial. Comenta que ayer hicieron la prueba, poniéndose en diferentes partes de la sala y quienes estaban en zoom escuchaban lo que iba diciendo.

El senador Raggi agrega que, así como lo señaló la Vicepresidenta, quienes asistan de manera presencial tienen que llevar su computador personal, lo que facilitaría estar conectado de las distintas formas.

La senadora Fresno agradece la presentación y sugiere que todos lleven sus audífonos para que no se acople en algún momento los sonidos y lo otro es que se reitere cómo hay que inscribirse para el curso Covid, pero entiende que no todos tienen para homologar el curso en sus Facultades, porque no todas las Facultades han regresado a la presencialidad. Sería importante tenerlo muy claro, porque hay que hacerlo el próximo lunes a más tardar, la gente que irá presencial el jueves 09 de septiembre.

La Presidenta subrogante señala que lo que dijo la senadora Fresno respecto a los audífonos es buena idea. En cuanto a la capacitación, si alguien no puede homologar, y aquí es importante señalar que hay una actuación de buena fe y la capacitación es un requisito que tiene que ver con las responsabilidades individuales. Entonces si alguien

hizo la capacitación, pero no tiene el certificado, puede hacer una declaración simple diciendo que hizo la capacitación y eso queda en registro en la Universidad. La Facultad de Economía y Negocios, FEN, hace estas capacitaciones *on line* los días lunes a las 10 horas y está en el documento denominado: "*Requisitos FEN",* ahí un link que lleva a la capacitación todos los lunes (documento 1.2 de los que se anexaron). Ahora, quienes se quieran organizar, ella habló con Daniela de FEN que podía organizar una capacitación para el Senado, que trataran de juntarse varios o varias senadoras y ella podía tratar de organizar esa capacitación en ese día y en ese horario. Incluso se le preguntó si podía proponerle dos alternativas y ella le respondió que todo era posible, por lo tanto, estarán atentos/as si se puede hacer por esa vía y agrega que es una capacitación que no dura más allá de 45 minutos.

El senador Gutiérrez señala que se alegra escuchar a la Vicepresidenta de que aquí hay que tener criterio y buena fe. Manifiesta que hizo el curso el día 20 con el senador Raggi y en su Facultad preguntó si iban a dar certificado y le respondieron que internamente la Universidad iba a comunicar esa información. En su Facultad todavía no llega nada y le piden certificado y una serie de cuestiones complejas para poder asistir, a los que quieren asistir, en vez de promocionar que se pueda ir. Como decía se adelantó la Vicepresidenta, pero, efectivamente, que se tenga cierto criterio de realidad y que la Asociación Chilena de Seguridad envíe esos certificados a quien debe ser. Señala que no sabe dónde quedó él, no tiene problemas en hacer el curso nuevo, pero no quiere que lo envíen de nuevo.

El senador Raggi responde que efectivamente tomó el curso con el senador Gutiérrez y él mencionó la necesidad del certificado. La Vicepresidenta acaba de señalar de que basta con una declaración de buena fe. De todas maneras, le escribió a quien coordina las charlas con la Asociación Chilena de Seguridad y le preguntó cuál era la mejor vía para obtener los certificados de las personas que ya hicieron la capacitación. Si sabe de algo, lo hará saber por correo electrónico.

La Presidenta subrogante señala que a propósito de lo que indica el senador Gutiérrez y que fue conversado con FEN, uno de los temas que ellos decían, algunas cosas son controlables, pero otras dependen de la buena fe de cada integrante de la comunidad, o sea, en este caso en particular, para descargar el código QR no es necesario acreditar la capacitación, pero para la es importante que hagan llegar el certificado, o esa declaración simple, para tenerla como respaldo. Todo esto en caso de ocurriera algo, que espera no ocurra, pero si pasara exista una declaración que la persona hizo el curso de capacitación, a propósito de lo que señalaba la senadora Fresno, que no sea un impedimento si alguien quiere inscribirse para asistir a la sesión plenaria del jueves 09 de septiembre, que hizo la capacitación, pero no tiene el certificado. Lo ideal es que si van a asistir hayan hecho la capacitación, alguna de esas capacitaciones, no es necesario el certificado oficial, puede ser una declaración simple.

El senador Valenzuela indica que en muchas Facultades si hay cursos COVID. Señala que hizo uno, incluso pasaron un examen y usamos un sistema muy similar al de FEN para un pase diario. Sería bueno también saber si eso lo irá reconociendo de las diferentes Facultades, pero la buena fe es importante en ese sentido. Además, los casos de Covid

están llegando a números tan bajos que espera que se vaya acabando muy luego en todas las Facultades.

El senador Raggi complementa señalando que ha concurrido a otras Facultades y es muy bueno tener la TUI (Tarjeta Universitaria Inteligente) a mano, porque además en algunas Facultades piden la TUI.

La Presidenta subrogante señala que el criterio va a ser flexibilidad, prueba y error, la mejor de las voluntades de todas y todos para ir registrando problemas, colaborando con el Senado. Señala que a continuación se votarán tres acuerdos y solicita al abogado Gustavo Fuentes proyecte el primer acuerdo.

La Presidenta subrogante somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda pronunciarse favorablemente respecto de la "Propuesta de Marcha Blanca. Para el avance hacia un retorno seguro, voluntario y progresivo del trabajo híbrido (presencial-remoto) del Senado Universitario" presentado por la Mesa del Senado y colaboradores/as en virtud de lo acordado mediante Acuerdo SU N°70/2021 y a lo solicitado a través de Acuerdo SU N°71/2021. Esta propuesta se aprueba con carácter provisorio, debiendo ser revisada el 14 de octubre de 2021, de acuerdo con la calendarización presentada por la Mesa del Senado Universitario del mismo documento. Las alternativas son 1: Apruebo; 2: Rechazo y 3: Abstención.

Efectuada la votación los senadores y las senadoras Atria, Berríos, Bonnefoy, Burgos, Bustamante, Carrera, Figueroa, Fresno, Galdámez, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, López, Maldonado, Medina, Morales, Ortega, O'Ryan, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma, Valencia y Valenzuela votan por la alternativa 1 (total 27). No hubo votos para las alternativas 2 y 3.

Acuerdo SU Nº 072/2021

La Plenaria del Senado Universitario acuerda pronunciarse favorablemente respecto de la "Propuesta de Marcha Blanca. Para el avance hacia un retorno seguro, voluntario y progresivo del trabajo híbrido (presencial-remoto) del Senado Universitario" presentado por la Mesa del Senado y colaboradores/as en virtud de lo acordado mediante Acuerdo SU N°70/2021 y a lo solicitado a través de Acuerdo SU N°71/2021. Esta propuesta se aprueba con carácter provisorio, debiendo ser revisada el 14 de octubre de 2021, de acuerdo con la calendarización presentada por la Mesa del Senado Universitario del mismo documento.

La Presidenta subrogante somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda pronunciarse favorablemente respecto de la propuesta de calendarización de marcha blanca del Senado Universitario para el trabajo semipresencial, presentada por la Mesa del Senado Universitario. Esta podrá ser revisada por la Plenaria del Senado Universitario en vista de los resultados obtenidos, de las condiciones epidemiológicas del país o cuando así lo estime necesario. Las alternativas son 1: Apruebo; 2: Rechazo y 3: Abstención.

Efectuada la votación los senadores y las senadoras Atria, Berríos, Bonnefoy, Burgos, Bustamante, Carrera, Figueroa, Fresno, Galdámez, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, López, Maldonado, Medina, Morales, Ortega, O'Ryan, Peñaloza, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma, Valencia y Valenzuela votan por la alternativa 1 (total 28). No hubo votos para las alternativas 2 y 3.

Acuerdo SU Nº 073/2021

La Plenaria del Senado Universitario acuerda pronunciarse favorablemente respecto de la propuesta de calendarización de marcha blanca del Senado Universitario para el trabajo semipresencial, presentada por la Mesa del Senado Universitario. Esta podrá ser revisada por la Plenaria del Senado Universitario en vista de los resultados obtenidos, de las condiciones epidemiológicas del país o cuando así lo estime necesario.

La Presidenta subrogante somete a votación el tercer acuerdo: La Plenaria acuerda pronunciarse favorablemente respecto de la modificación al "Protocolo de funcionamiento extraordinario del Senado Universitario", adoptado en marzo de 2020 y modificado en julio del mismo año, en los términos presentados en el Documento de Trabajo N°303 del Área Jurídica del Senado Universitario y a lo expuesto en esta Plenaria. Esta modificación se aprueba con carácter provisorio, debiendo ser revisada nuevamente el 14 de octubre de 2021, de acuerdo con la calendarización de marcha blanca de trabajo híbrido (presencial-remoto) presentada por la Mesa y previamente aprobada por esta Plenaria. Las alternativas son 1: Apruebo; 2: Rechazo y 3: Abstención.

Efectuada la votación los senadores y las senadoras Berríos, Bonnefoy, Burgos, Bustamante, Carrera, Figueroa, Fresno, Galdámez, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, López, Medina, Morales, Ortega, O'Ryan, Peñaloza, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma y Valencia votan por la alternativa 1 (total 25). No hubo votos para la alternativa 2. La senadora Atria vota por la alternativa 3 (total 1).

Acuerdo SU Nº 074/2021

La Plenaria acuerda pronunciarse favorablemente respecto de la modificación al "Protocolo de funcionamiento extraordinario del Senado Universitario", adoptado en marzo de 2020 y modificado en julio del mismo año, en los términos presentados en el Documento de Trabajo N°303 del Área Jurídica del Senado Universitario y a lo expuesto en esta Plenaria. Esta modificación se aprueba con carácter provisorio, debiendo ser revisada nuevamente el 14 de octubre de 2021, de acuerdo con la calendarización de marcha blanca de trabajo híbrido (presencial-remoto) presentada por la Mesa y previamente aprobada por esta Plenaria.

La Presidenta subrogante cierra el punto,

2.- Presentación y votación del Informe de la Comisión de Docencia e Investigación sobre Creación del Grado Académico de Licenciado (a) en Educación Media con mención en Ciencias Exactas, impartido por la Facultad de Filosofía y Humanidades

en conjunto con la Facultad de Ciencias. Oficio de Rectoría Nº370 de 11 de junio de 2021. (40 minutos)

La Presidenta subrogante señala que este punto dice relación a la Presentación y votación del informe de la Comisión de Docencia e Investigación sobre creación del Grado Académico de Licenciado o Licenciado en Educación Media, con mención en Ciencias Exactas, impartido por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en conjunto con la Facultad de Ciencias, de acuerdo con el Oficio de Rectoría Nº 370 de 11 de junio de 2021. Para ello se ha invitado a la Dirección de Pregrado y los acompaña el profesor Carlos Rilling y antes de dar la palabra a la senadora Berríos para que realice la presentación, hará una pequeña síntesis del tema.
Señala que el 11 de junio de 2021, la Mesa del Senado recibió el Oficio Nº371, que contiene las propuestas para la creación y regularización del Grado Académico de Licenciado/a en Educación Media con mención en Ciencias Exactas, impartido por la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Ciencias. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23, letra g) del Estatuto de la Universidad, este grado académico fue previamente aprobado por el Consejo Universitario con el Acuerdo Nº 5/2021 de 11 de junio de este año.
De acuerdo con el Oficio Nº 96 de la Decanatura de la Facultad de Ciencias, acompañado de los antecedentes que se han hecho llegar con la citación y lo establecido en el Decreto Universitario Nº14.131/2003, el grado de Licenciado en Ciencias Exactas se obtiene después de aprobar todas las asignaturas obligatorias y electivas de los ocho primeros semestres del Plan de estudio. También con el Decreto Universitario Nº 14.131, el Grado de Licenciado/a en Educación Media con esta mención se obtiene en la Facultad de Filosofía y Humanidades y una vez aprobada la totalidad de las asignaturas y actividades obligatorias, electivas y libres requeridas por el plan de estudios y estar en posesión del Grado de Licenciado/a en Ciencias Exactas. Sin embargo, ninguno de los actos administrativos antes mencionados crea expresamente este grado de Licenciado/a en Educación Media con mención en Ciencias Exactas. Por lo que en función de esto se ha solicitado la regularización, formalización de su creación mediante las demás regulaciones y también respecto del plan de estudios.

Ofrece la palabra a la senadora Berríos, presidenta de la Comisión de Docencia e Investigación para que realice su presentación.

La senadora Berríos agradece a la Vicepresidenta e indica que ella lo explicó muy y señala que los integrantes de la Comisión de Docencia e Investigación estudiaron los antecedentes presentados respecto de la creación de este grado en licenciatura, entonces, debe insistir que no se trata de un nuevo programa, es un programa que ya se imparte hace años, pero que tiene este problema de que hay una omisión administrativa y jurídica y que es la que es necesario reparar. Por lo tanto, dado la solidez del programa los integrantes de la Comisión de Docencia y Docencia, con el fin de resolver esta situación, recomiendan a la Plenaria apruebe este decreto que significaría la creación de esta Licenciatura.
Agradece, especialmente, al Departamento Pregrado de la Universidad de Chile, a su Directora Leonor Armanet y al subdirector, profesor Carlos Rilling, quien ha aceptado presentar los antecedentes en esta Plenaria, puesto que tiene una historia y un camino

largo y le parece que él lo explica con una gran propiedad y esa es la forma en que el Senado debería recibir los antecedentes.

El profesor Carlos Rilling manifiesta que tratará de ser directo, pero no por eso poco profundo respecto de la materia que los convoca. Respecto de lo que mencionaba la senadora Berríos en términos del programa, esta presentación es una adaptación breve respecto de lo que como Departamento presentaron en la Comisión de Docencia e Investigación hace algunas semanas.

El profesor Carlos Rilling explica un poco la historia de esta realización de grado académico y el término regularización lo están ocupando exprofeso, porque como muy bien mencionaba la senadora Berríos y la Vicepresidenta no hay aquí la creación de un grado en propiedad, sino que es la regularización de una situación que, como van a ver en los antecedentes, por la fuerza de los hechos se les generó y que es menester corregir.

Antecedentes del estudiantado y sus características

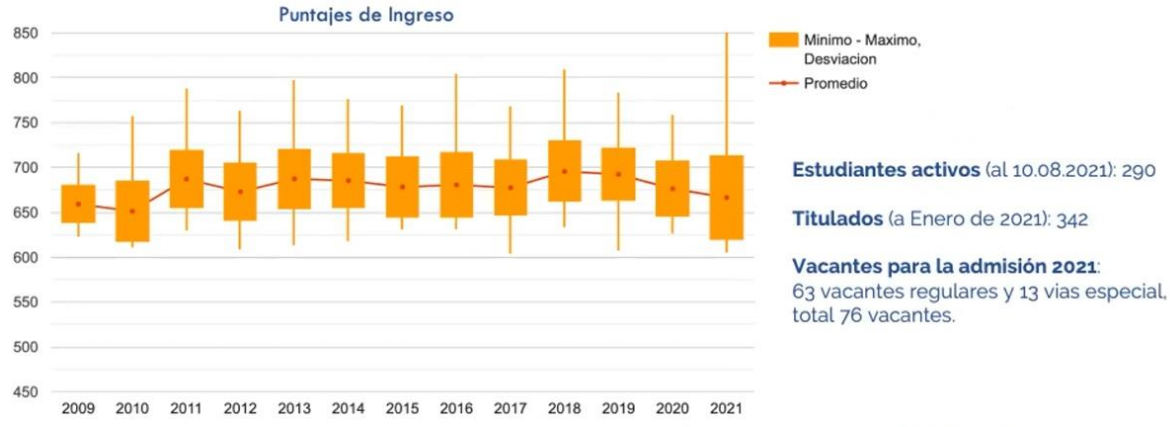

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Puntaje	659.1	651.3	687.0	673.0	687.3	685.3	678.3	680.6	677.5	695.5	692.3	676.3	666.5
Mínimo	622.0	610.0	629.0	608.0	613.0	618.0	631.0	630.6	603.7	633.2	607.0	626.0	605.0
Maximo	717.0	758.0	789.0	764.0	798.0	777.0	770.0	805.7	768.4	810.1	784.0	759.0	897.0
Desviación	21.8	34.5	33.4	32.6	34.1	31.6	35.0	37.6	31.8	34.8	30.2	31.7	48.2

Algunos antecedentes breves sobre el estudiantado del programa y sus características. Se está hablando de un programa de pedagogía con un alto puntaje de ingreso. La cohorte 2021 ingresó con un puntaje promedio de 666,5 puntos ponderados, admite del orden de 76 estudiantes todos los años. Este programa ha titulado en Matemáticas y Física a 342 personas al mes de enero del 2021 y tiene actualmente, al 10 de agosto, 290 estudiantes activos. Un antecedente que no está en pantalla es que es el programa de pedagogía con el puntaje ponderado PSU más alto del país, en términos de puntaje de corte. Son muy buenos estudiantes los que ingresan a este programa y que, efectivamente, aportan a la formación en matemática y física de los estudiantes de enseñanza media.

Estado de las Cohortes Admitidas a PEMMF de 2010 hasta 2021 *(al 11.07.2021)*

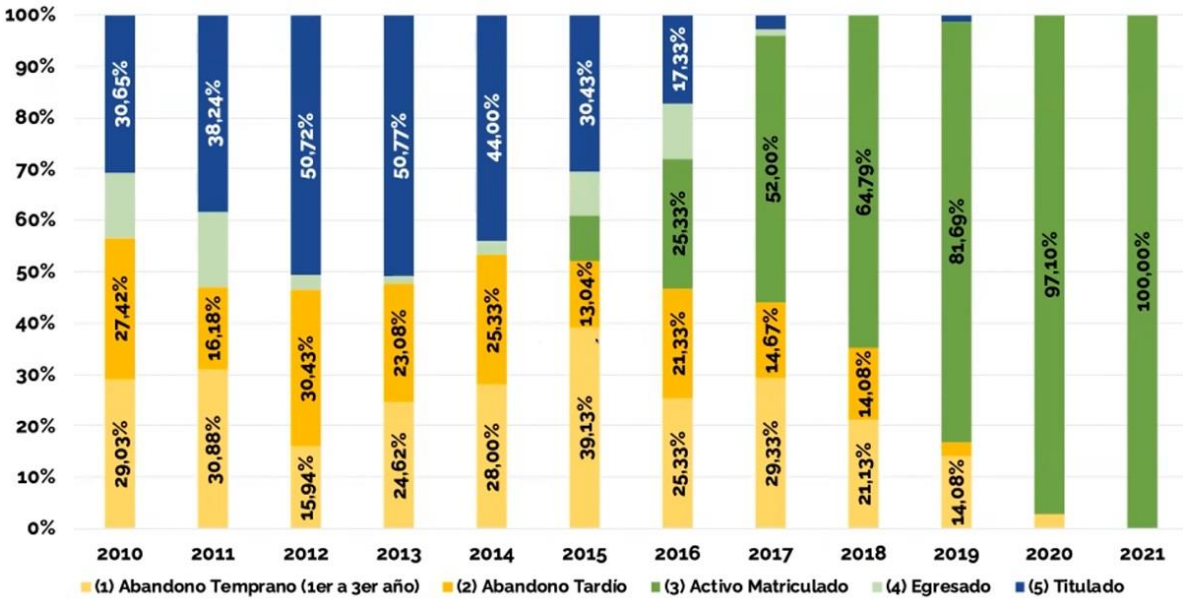

En términos del estado de las cohortes, se puede ver la línea temporal del 2010 al 2021 en términos de cohortes de ingreso. El color verde son los estudiantes o el porcentaje de estudiantes por cohorte que están activos matriculados; los tonos amarillos claros y

oscuros, son los estudiantes que han abandonado y en color azul, los estudiantes que se han titulado. Es un programa que para cohortes anteriores había tenido un problema importante de deserción que se ha ido corrigiendo con el paso de los años, ha ido reduciendo su abandono de forma significativa, sin perjuicio que se espera que las cifras de titulación que llegaron en el máximo al 50% de la cohorte son cifras que esperan puedan ir creciendo en el tiempo. Toda esta información al 11 de julio del 2021.

Antecedentes del. programa

- Uno de los cinco programas de Pedagogía que imparte la Universidad de Chile.
- Es una Pedagogía científica que articula tres disciplinas: Pedagogía, Matemáticas y Física.
- Creado en 2003 con la concurrencia de dos facultades Ciencias y Filosofía y Humanidades, y con dos etapas definidas.
- Tuvo su primera admisión en el año 2005 con la concurrencia de dos unidades académicas la Facultad de Ciencias y la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- En su inicio se define como un programa que tiene dos etapas que están casi definidas:
  - ✓ La primera parte de 8 semestres con énfasis a las disciplinas de Matemática y la Física (Licenciatura en Ciencias Exactas).
  - ✓ Una segunda parte de 2 semestres con énfasis en componentes pedagógicos (Licenciatura en Educación Media con Mención en Ciencias Exactas) y completado todo el proceso formativo el título profesional de Profesor en Educación Media en Matemáticas y Física de la Universidad de Chile.

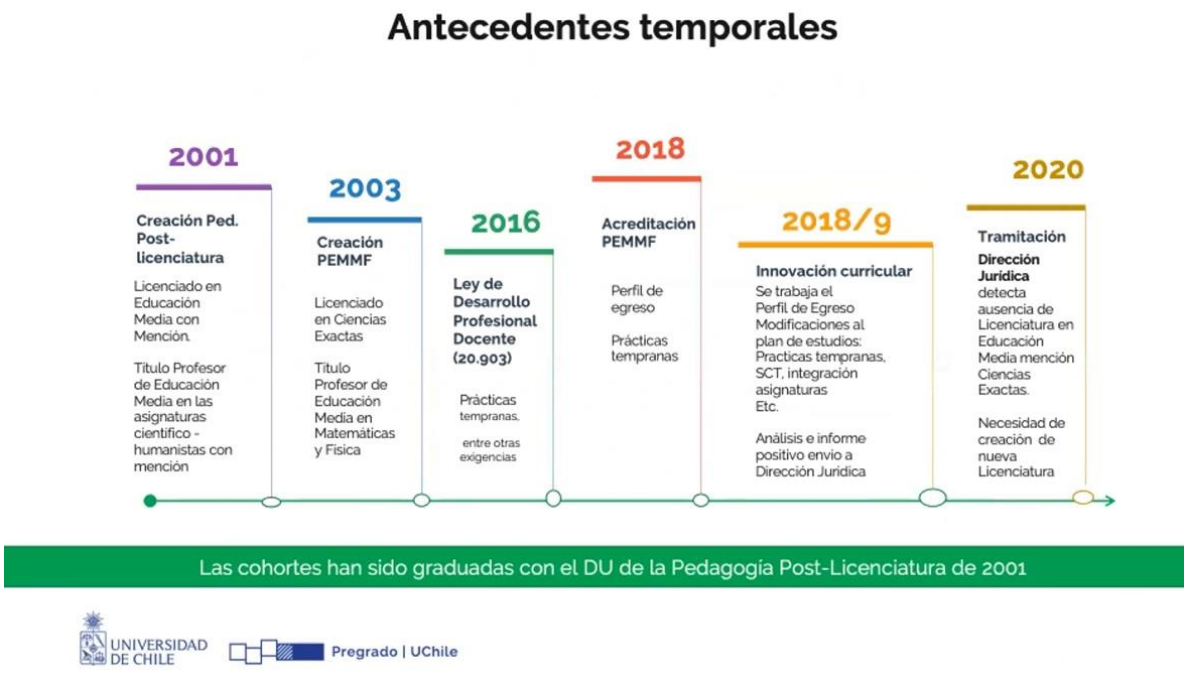

Para entender esta historia, tienen que ir previamente hacia la línea temporal y en la línea temporal el primer antecedente es que el 2001 se crea la pedagogía en post licenciatura. Es el primer programa de pedagogía que se crea después de la salida del Instituto Pedagógico de la Universidad y es un programa que otorga el título de Profesor en Educación Media en asignaturas Científico-Humanistas a Licenciaturas combinables. Es

lo que han llamado más adelante en la presentación: Licenciatura Dinámica, porque se presenta un estudiante con una licenciatura de base, postula al programa y a través del ciclo de formación pedagógica obtiene el título profesional de Profesor en Educación Media y una Licenciatura en Educación asociada a la Licenciatura de base que trae. Por ejemplo, en el caso de la Facultad de Filosofía, un licenciado en Filosofía que se presenta, puede ser profesor en Filosofía y Licenciado en Educación con mención en Filosofía a partir de su formación en este programa.

El 2003 se crea el programa que están viendo ahora, Pedagogía en Educación Media, en Matemáticas y Física y en el Decreto se establece la Licenciatura en Ciencias Exactas y el título de Profesor en Educación Media en Matemáticas y Física y se menciona que además se entregará la Licenciatura en Educación Media en Ciencias Exactas, pero no se crea en ese acto, sino que se otorga a partir del decreto del programa anterior, el que se creó el 2001, que es la Pedagogía en Educación Media en asignaturas Científico-Humanistas.

El programa sigue un ciclo evolutivo, tiene varios ajustes curriculares a lo largo del tiempo y sin grandes variaciones sustantivas, hasta que el año 2016, con la emergencia de la Ley de Desarrollo Profesional Docente, la Ley Nº 20.903, surge la necesidad de incorporar dentro de los programas de pedagogía ciertos criterios que este programa no necesariamente cumplía, como era el hecho de tener prácticas tempranas. Como lo decía antes, era un programa más bien estanco. Primero las disciplinas de matemáticas y física y después la Pedagogía y a partir de la Ley de Desarrollo Profesional Docente se establece la necesidad de tener prácticas tempranas, la definición de un perfil de egreso y un acercamiento muy temprano al aula, entre otras exigencias.

Fruto de esta misma ley, el año 2018, la carrera presenta su tercer proceso de acreditación y pasa de siete años de acreditación a dos años de acreditación en virtud de no cumplir con algunos de los parámetros de la ley, dentro de los cuales se cuenta el no tener prácticas tempranas y el no tener un perfil de egreso definido.

A partir de eso, y en concomitancia con eso, se desarrolla un proceso de innovación curricular entre el año 2018 y 2019 que resuelve estos temas y que trabaja el perfil de egreso y lo genera, que modifica el plan de estudios incorporando prácticas tempranas a una nueva distribución de carga de créditos intransferible, integra asignaturas de disciplinas científicas con la disciplina pedagógica, etc.

Esos elementos son revisados por este Departamento, se valoran positivamente desde la Vicerrectoría Académica y se envían a la Dirección Jurídica para la generación del reglamento correspondiente y es en ese acto cuando la Dirección Jurídica toma noción de este cambio en el Reglamento que les hace presente y están modificando un reglamento que otorga una licenciatura que no está auto contenida en ese reglamento, sino que se otorga a través de otro reglamento y les establece la necesidad de la creación de una nueva licenciatura y que esta licenciatura se regularice.

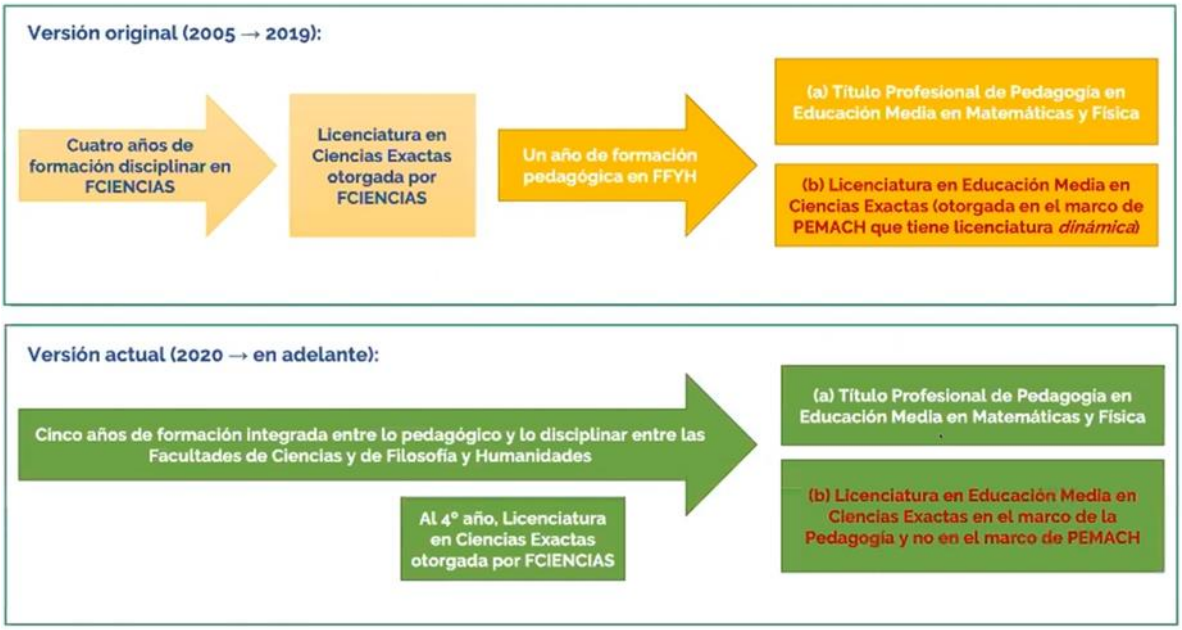

En términos prácticos y visuales para poder explicar el problema, se puede observar la versión original que está de 2005 hasta la cohorte 2019, donde hay cuatro años de formación disciplinar en la Facultad de Ciencias que llevan a una Licenciatura en Ciencias Exactas que otorga la Facultad de Ciencias y después un año de formación pedagógica en la Facultad de Filosofía y Humanidades, que lleva que el título profesional de Pedagogía en Educación Media en Matemáticas y Física y, en segundo término, la Licenciatura en Educación Media en Ciencias Exactas, pero desde el Reglamento de la otra Pedagogía, no desde el propio Reglamento de la Pedagogía en Matemática y Física, porque ahí no estaba creada, sino que se ocupa el otro reglamento para licenciar en educación.
En la versión actual del 2020 en adelante lo que se establece son cinco años de formación integrada entre lo pedagógico y lo disciplinar, impartida de forma concomitante entre ambas Facultades y eso significa que los estudiantes pueden tener acceso al aula mucho más temprano entre la Facultad de Ciencias y Filosofía. Al cuarto año se sigue entregando la Licenciatura en Ciencias Exactas que otorga la Facultad de Ciencias y al quinto año se otorga el título profesional y la Licenciatura en Educación Media, pero en el marco de la pedagogía de Matemáticas y Física y no en el marco de la pedagogía en Educación Media en asignatura Científico-Humanista, que es este programa de Licenciatura Dinámica. Por lo tanto, lo que les observa la Dirección Jurídica es que es necesario que, en esta versión del reglamento, esa licenciatura que ya se había entregado se pueda otorgar desde el reglamento que corresponda y no desde el reglamento anterior.

¿Qué reciben hoy los estudiantes?

Títulos y Grados *Fuente: GUIA Titulación*

Año	Carrera GUIA	Institución	Nota	Decreto	Carrera Ucampus
2021	Licenciado en Educación Media, con Mención en Ciencias Exactas 2354		5.9	24 del 11-05-2021	
2021	Profesor de Educación Media en Matemáticas y Física 98593		6.2	25 del 14-05-2021	
2021	Licenciado en Ciencias Exactas - Pedagogía en Educación Media en Matemáticas y Física 98594	Facultad de Ciencias 12030000	5.3	2 del 08-01-2021	Licenciatura en Ciencias Exactas

Para poder transparentar qué tan distinto es la situación que van a crear de la que existe, en la imagen se pueden ver los grados y títulos recibidos por un estudiante que hoy día se graduó, hace un par de meses, de este programa.
Si se observa recibió una Licenciatura en Educación Media con mención en Ciencias Exactas (la misma que están creando, pero desde otro reglamento); el título de profesor en Educación Media en Matemáticas y Física y la Licenciatura en Ciencias Exactas que se otorga al cuarto año.
Esto se trae a la palestra, porque este título de Licenciatura en Educación Media con mención en Ciencias Exactas es exactamente el que están creando en este acto, con la única diferencia que surge de un cuerpo normativo distinto, en este caso el reglamento propio de la carrera.

PEMMF				PEMACH			
Formación pedagógica decreto 20300, 2013				Decreto 2914, 2001			
	semestre	Hrs. directas teóricas	Créditos transfe-ribles		semestre	Horas aula	Créditos
Bases Teóricas de la Educación	7	3	4	Bases Teóricas de la Educación	1	3	6
Aprendizaje y Cognición I	7	3	4	Aprendizaje y Cognición I	1	3	6
Principios del currículo	7	1,5	2	Principios del currículo	1	1,5	3
Didáctica General y Evaluación	7	3	4	Didáctica General y Evaluación	1	3	6
Taller de Investigación Pedagógica y Práctica Profesional I	8	3	15	Taller de Investigación Pedagógica y Práctica Profesional I	1	12*	24
Aprendizaje y Cognición II	8	1,5	3	Aprendizaje y Cognición II	2	1,5	3
Sociología de la Educación	8	1,5	3	Sociología de la Educación	2	1,5	3
Educación y Reformas	8	1,5	3	Educación y Reformas	1	1,5	3
Investigación Pedagógica	8	1,5	3	Investigación Pedagógica	2	1,5	3
Didáctica General y Prácticas Pedagógicas	9	1,5	3	Didáctica General y Prácticas Pedagógicas	2	4	3
Didáctica Especial I	9	1,5	3	Didáctica Especial I	2	4	3
Taller de Didáctica Especial Evaluación y Prácticas Pedagógicas	9	4	8	Taller de Didáctica Especial Evaluación y Prácticas Pedagógicas	2	4	8
Práctica Profesional II	9	8	11	Práctica Profesional II	2	8	16
Informática Educativa I	9	3	4	Informática Educativa I	2	3	6
Gestión de la Organización Escolar	10	1,5	2	Gestión de la Organización Escolar	3	1,5	3
Didáctica Especial II	10	1,5	2	Didáctica Especial II	3	1,5	3
Educación y Formación Valórica	10	1,5	2	Educación y Formación Valórica	3	1,5	3
Taller, Evaluación y Tutoría	10	4,5	7	Taller, Evaluación y Tutoría	3	4,5	9
Práctica Profesional III	10	12	14	Práctica Profesional III	3	12	21
Informática Educativa II	10	3	4	Informática Educativa II	3	3	6

Uno de los elementos que les ha preocupado es hacer ver qué tan coherente son ambos planes de formación. Esto forma parte de los antecedentes que presentaron y que revisaron con la Comisión de Docencia e Investigación. En este caso, ambas direcciones de escuela, tanto Filosofía como Ciencias, hicieron el análisis de cuáles son las equivalencias entre ambos planes y ambas con nuestro aval, llegaron a la conclusión de

que efectivamente son planes coherentes y que lo que están haciendo en términos de equivalencia es palmo a palmo, salvo algunas variaciones en términos de créditos para efectos de la creación de esta licenciatura.
Señala que han validado que son programas bastante similares, por no decir casi completamente equivalente, salvo algunas pequeñas diferencias en términos de crédito.

En suma, el requerimiento y la solicitud, que muy bien planteaban la senadora Berríos y la Vicepresidenta, dice relación con la creación extemporánea y la regularización del grado académico de Licenciado en Educación Media, con mención en Ciencias Exactas para el Plan Formativo de la Pedagogía en Educación Media en Matemáticas y Física y una acápite: el reconocimiento explícito en la creación del grado académico para las cohortes anteriores, sin perjuicio que no hay trámites que los estudiantes tengan que hacer a este respecto, porque el grado que se crea fue el mismo que ya se les entregó. Con la gran diferencia de que ahora en adelante se va a entregar desde el reglamento que corresponde y no desde esta licenciatura dinámica que existía previamente.

El profesor Carlos Rilling finaliza su presentación.

La Presidenta subrogante ofrece la palabra.

El senador Gutiérrez agradece al profesor Rilling la muy buena exposición que hizo e indica que es de la Facultad de Ciencias, ha hecho clases en esta Pedagogía y pueda dar fe de todo lo que ha dicho, que hay excelentes alumnos y que es una feliz decisión que tomó la Facultad de crear esta Pedagogía en Matemáticas, Física y también en Biología y Química más nueva. Opina que es necesario regularizar este grado que se da. Agrega que una de las egresadas de este programa, aunque es un programa que tenía otro nombre anterior, pero que esta Pedagogía es depositaria de eso, es Lorena Céspedes que es miembro de la Convención Constituyente, autora de libros, profesora en Liceo por la zona de Temuco. Es un orgullo el tipo de egresados que sale de esta pedagogía. De paso, señala que la Facultad de Ciencias tiene dos ex estudiantes en la Convención Constitucional más que derecho (parece). Finaliza señalando que aprobará la creación y regularización del programa.

La Presidenta subrogante agradece la presentación y pregunta si la senadora Berríos o el profesor Rilling quieren agregar algo más para poder proyectar el acuerdo.

No hubo más comentarios ni observaciones.

La Presidenta subrogante somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario, en virtud del artículo 25, letra g) del Estatuto Institucional, acuerda aprobar la creación del Grado Académico de Licenciado (a) en Educación Media con mención en Ciencias Exactas, que imparte conjuntamente la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Ciencias, desde el año 2008, entendiéndose otorgado retroactivamente, desde esa época, a quienes hayan cumplido con el programa respectivo, según los antecedentes remitidos mediante el Oficio Nº370/2021 de Rectoría (recibido el 11 de junio de 2021), y por lo expuesto en el Informe de la Comisión de Docencia e

Investigación de éste órgano normativo superior. Las alternativas son 1: Apruebo; 2: Rechazo y 3: Abstención.

Efectuada la votación los senadores y las senadoras Atria, Berríos, Bonnefoy, Burgos, Bustamante, Carrera, Figueroa, Fresno, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, López, Morales, Ortega, O'Ryan, Peñaloza, Raggi, Reginato, Rojas, Tralma y Valencia votan por la alternativa 1 (total 23). No hubo votos para la alternativa 2 y 3.

Acuerdo SU Nº75/2021

La Plenaria del Senado Universitario, en virtud del artículo 25, letra g) del Estatuto Institucional, acuerda aprobar la creación del Grado Académico de Licenciado (a) en Educación Media con mención en Ciencias Exactas, que imparte conjuntamente la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Ciencias, desde el año 2008, entendiéndose otorgado retroactivamente, desde esa época, a quienes hayan cumplido con el programa respectivo, según los antecedentes remitidos mediante el Oficio Nº370/2021 de Rectoría (recibido el 11 de junio de 2021), y por lo expuesto en el Informe de la Comisión de Docencia e Investigación de éste órgano normativo superior.

La Presidenta subrogante agradece al Profesor Carlos Rilling por el trabajo que ha y felicita esta nueva denominación de la Licenciatura y agradece como siempre a la senadora Berrios y su liderazgo en la Comisión de Docencia e Investigación por también haber aprobado esta licenciatura.

El profesor Carlos Rilling agradece a la Vicepresidenta y agrega sus agradecimientos a la senadora Berríos y a toda la Comisión de Docencia e Investigación que les permitió resolver esto en un tiempo bastante rápido, atendiendo a la urgencia que tiene. Así que agradece mucho la dedicación de que haya podido salir en un tiempo cuasi récord. Y como siempre, un agrado como Vicerrectoría de Asuntos Académicos poder trabajar con el Senado Universitario.

La Presidenta subrogante cierra el punto.

3.- Propuesta de 7 senadoras/res para mandatar a la Comisión de Presupuesto y Gestión para que recopile y genere un Informe pertinente que contribuya a la discusión sobre el Paradigma de la Distribución presupuestaria de la Universidad de Chile. (20 minutos).

La Presidenta subrogante señala que pasarán al siguiente punto que es la propuesta de 7 senadores/senadoras para mandatar a la Comisión de Presupuesto y Gestión, para que recopile y genere un informe pertinente que contribuya a la discusión sobre el Paradigma de la Distribución presupuestaria de la Universidad de Chile.
Como antecedentes indica que el 11 de agosto de 2021 la Mesa del Senado Universitario recibió un proyecto de acuerdo patrocinado por las y los senadores Gamonal, Bottinelli, Medina, Núñez, Gutiérrez, Figueroa y Burgos, quienes proponen a la Plenaria mandato de la Comisión de Presupuesto y Gestión para que informe sobre el Paradigma de la

Distribución presupuestaria de la Universidad de Chile. La Comisión de Presupuesto y Gestión a partir de su trabajo con los presupuestos anuales de la Universidad, ya venía trabajando sobre esta materia y esta propuesta busca formalizar este trabajo mediante el mandato de la Plenaria. Como muestra de iniciativa sus fundamentos dicen relación con los resultados de las Jornadas de Planificación, en orden a ajustar la Distribución presupuestaria a los objetivos estratégicos establecidos en el PDI. De acuerdo con la propuesta, el objetivo sería mejorar los criterios de distribución presupuestaria para impulsar la revitalización de las unidades académicas menos desarrolladas y la equidad dentro de la Universidad, y además se señala una serie de objetivos específicos.
Entonces, en el marco de la planificación estratégica que llevó adelante este Senado Universitario es que surge esta propuesta por este grupo de senadores y senadores. Le ofrece la palabra al senador Gamonal para que pueda aportar más información si así lo estima pertinente.

El senador Gamonal manifiesta que tiene la presentación que hizo llegar a la Mesa y la compartirá para poder presentar los objetivos, porque el resto la Vicepresidenta lo planteó muy bien.
Indica que es bueno volver a señalar que los senadores que patrocinan la propuesta son las senadoras Bottinelli, Medina, Figueroa y los senadores Núñez, Gutiérrez, Burgos y quien suscribe.
El senador Gamonal procede a leer lo siguiente:

Los antecedentes producto del trabajo de la Comisión de Presupuesto y Gestión, junto con la jornada de planificación, tenemos una agenda programática 2021, donde uno de los ejes es el siguiente:
Revisión del PDI y el Paradigma de Distribución presupuestaria de la Universidad. Este es un tema transversal que dice relación con la forma en que se distribuye el presupuesto universitario y cómo es coherente esa forma al PDI, que dice que todo debe desarrollarse de manera equilibrada como Universidad. Lamentablemente, la forma en que se cumple el presupuesto no es coherente con lo que se expresa en el PDI.
El PDI dentro de sus estrategias generales (temas generales y transversales), señala en el punto 3: CONSOLIDACIÓN DEL GOBIERNO, IMPULSO DE LA GESTIÓN TRANSVERSAL Y CAMBIO EN EL PARADIGMA DE LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

Contempla el siguiente objetivo:
Objetivo 3: Mejorar los criterios de distribución presupuestaria, para impulsar la revitalización de las unidades académicas menos desarrolladas y la equidad dentro de la Universidad.
Además, el PDI señala la necesidad de desatollar indicadores para cada una de sus estrategias.

La subcomisión plantea:
Objetivo general: Generar información sobre la distribución presupuestaria en la Universidad de Chile que nos permita iniciar la discusión sobre aquellos paradigmas, de acuerdo con las estrategias e indicadores señalados en el Proyecto de Desarrollo Institucional.

Objetivos específicos:
1) Estudiar, proponer modificaciones y desarrollo de los indicadores que señala el PDI.
2) Determinar los ingresos totales de las Facultades e Institutos de acuerdo con la cantidad de estudiantes de pregrado que ingresan a las respectivas unidades.
3) Determinar la situación financiera de las unidades en el esquema de que el 100% de los ingresos de pregrado generados, queden en las respectivas unidades.
4) Determinar los aportes de las unidades al nivel central por proyectos de investigación y por overhead.
5) Determinar los aportes que cada unidad realiza para hacer posible la entrega de la AUCAI 6) Comparar la situación financiera de las unidades cuando se ingresa el 100% vs la actual situación de 80/20, agregando el aporte por las actividades propias de las unidades.
7) Determinar los procesos de gestión empleados en las unidades para diseñar el presupuesto y el seguimiento de la ejecución presupuestaria
8) Determinar la existencia en las unidades de inversiones en infraestructura, docencia, extensión e investigación, y establecer como evalúan los retornos y el logro de objetivos
9) Entregar un informe que contenga la información y estudios descritos anteriormente, que nos sirva de base para comenzar con el diseño de una Propuesta de Redistribución Presupuestaria de la Universidad de Chile.

III.- Propuesta:
Acuerdo que suscriben las senadoras y senadores en la presente propuesta:
Teniendo presente los antecedentes señalados precedentemente, proponemos que la Plenaria del Senado Universitario mandate a la Comisión de Presupuesto y Gestión, a través de una subcomisión, para que recopile y genere información pertinente que contribuya a la discusión sobre el paradigma de la distribución presupuestaria de la Universidad de Chile. Se propone como plazo de entrega del Informe, para el mes de noviembre de 2021.

El senador Gamonal finaliza la presentación.

La Presidenta subrogante ofrece la palabra.

El senador Lavandero agradece al senador Gamonal y a todos los demás integrantes, le parece que esto es algo indispensable que la Universidad de Chile debe sincerar, puesto que no pueden seguir con Facultades de primera o de segundo orden ni tampoco estudiantes de primera o segundo mundo y necesitan alguna vez, modificar estos históricos. Señala que respalda la iniciativa.

La senadora Berríos agradece a quienes se ofrecen para trabajar en ello, es una propuesta tan necesaria y cada vez que el Senado tiene que aprobar un presupuesto que es histórico y que está desfinanciado, se quiere que sea distinto y si hay un grupo de personas que saben y que quieren estudiarlo y hacerlo consistente con el PDI, con indicadores, en buena hora y muchísimas gracias.

El senador Hinojosa se suma a las palabras de quienes le precedieron y le parece que es una problemática muy importante para la Universidad de Chile, cree que es un aspecto que no ha sido abordado con la celeridad que se requiere y, por tanto, votará a favor de la iniciativa. Dice tener una consulta para el senador Gamonal: la última semana ha estado escuchando un informe sobre el subgrupo de que trata esta misma materia de la Comisión de Presupuesto y Gestión, creía que ya se estaba trabajando en aquello y está confundido. Indica que si esto regulariza ese accionar de lo que ya empezaron o es algo nuevo y si regulariza, quizás hubiese sido interesante ver lo que ya han obtenido hasta este minuto, de manera tal, de ver un avance del trabajo que han estado realizando.

El senador Gamonal antes de responder agradece las palabras de los senadores Lavandero, Berríos e Hinojosa y respondiendo a la inquietud del senador Hinojosa, le indica que tiene toda la razón, empezaron a sesionar ya hace varios meses y lo que pasa es que lo habían aprobado en la Comisión de Presupuesto y Gestión, pero el abogado jefe del Área Jurídica les dijo que era bueno pasar la propuesta por la Plenaria, porque esta es la que mandataba el trabajo final de las comisiones. Comenta que llevan trabajando varios meses con los senadores Núñez, Gutiérrez, Medina y Bottinelli y como lo plantea el senador Hinojosa, se había pensado dar un informe antes de noviembre, porque tienen datos muy interesantes. Incluso hicieron una encuesta que muchos de los senadores y senadoras completaron y que enviaron a esta cohorte y a cohortes anteriores, más los Directores Económicos Administrativos, o su homólogo de las Facultades e Institutos, y tienen ahí cosas interesantes respecto al presupuesto y la gestión del mismo. Considera interesante, no esperar hasta noviembre, sino que a lo mejor antes de esa fecha presentar un primer informe a la Comisión de Presupuesto y Gestión y una vez aprobado, presentarlo al Pleno antes del informe final de noviembre.

No hubo más comentarios ni observaciones.

La Presidenta somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda enviar a la Comisión de Presupuesto y Gestión la propuesta hecha por los senadores y senadoras Gamonal, Bottinelli, Medina, Núñez, Gutiérrez, Figueroa y Burgos, para que esta recopile y genere información pertinente que contribuya a la discusión sobre el paradigma de la distribución presupuestaria de la U. de Chile, de acuerdo con los antecedentes presentados mediante el proyecto de acuerdo de 11 de agosto de 2021. El plazo para presentar informe a la Mesa corresponderá al 22 de noviembre de 2021. Las alternativas son 1: Apruebo; 2: Rechazo y 3: Abstención.

Efectuada la votación los senadores y las senadoras Atria, Berríos, Bonnefoy, Bustamante, Carrera, Figueroa, Fresno, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, López, Medina, Morales, Ortega, O'Ryan, Peñaloza, Raggi, Rojas, Tralma y Valencia votan por la alternativa 1 (total 22). No hubo votos para la alternativa 2. Se abstiene el senador Reginato (total 1).

Acuerdo SU Nº 076/2021

La Plenaria del Senado Universitario acuerda enviar a la Comisión de Presupuesto y Gestión la propuesta hecha por los senadores y senadoras Gamonal, Bottinelli, Medina, Núñez, Gutiérrez, Figueroa y Burgos, para que esta recopile y genere información pertinente que contribuya a la discusión sobre el paradigma de la distribución presupuestaria de la U. de Chile, de acuerdo con los antecedentes presentados mediante el proyecto de acuerdo de 11 de agosto de 2021. El plazo para presentar informe a la Mesa corresponderá al 22 de noviembre de 2021.

La Presidenta subrogante cierra el punto.

4.- Varios o Incidentes. (10 minutos)
La Presidenta subrogante ofrece la palabra.

El senador Gamonal indica que el tema lo ha planteado en otras oportunidades, pero prefiere ser majadero y sabe que la Mesa lo tiene considerado. Comenta que en la mañana tuvieron una conversación con la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, profesora Heidi Berner y el Vicerrector de Tecnología de la Información, profesor José Miguel Piquer, respecto al Reglamento de Remuneraciones y le preocupa mucho en esta discusión de la nueva implementación o la implantación gradual y el cambio al Reglamento, que se cuide la imagen del Senado, cómo van a quedar parados en esta figura que se les propuso la vez pasada y en eso, sabe que han sido majaderos igual, el que tengan todavía una Contralora Subrogante. Sabe que lo han mencionado, pero la comunidad universitaria no sabe o no se entera, porque como Senado hacen un *téngase presente* y le preocupa mucho la lesión que tener esta institucionalidad llamada Senado Universitario, con lo que vieron la semana pasada y con la discusión de la mañana.

El senador Raggi señala que, en el mismo sentido del senador Gamonal, conociendo cuáles son los temas que la Mesa tiene planteados, le quedó como gran preocupación el tema de la Asignación Universitaria Complementaria Académica Integral, AUCAI, en el contexto de que no figuraba, respecto de la posible implementación de un Reglamento de Remuneraciones que no tenía ese punto señalado y le quedó la sensación de que había sido un punto omitido en su momento en el trato por parte del Senado. Una situación que no está dentro de su conocimiento y discrepa de esa apreciación, por lo tanto, se adhiere a lo expuesto por el senador Gamonal.

El senador Bustamante manifiesta su preocupación respecto a lo que está pasando la Facultad de Medicina, dado el rechazo del informe por parte del Senado Universitario al Grupo de Materias Presupuestarias, igual se hace una intervención en la Facultad y actualmente los tiempos de burocracia que están tardando desde el nivel central para aprobar los cargos son impresionantes. Lo dice teniendo la experiencia como Director de Departamento y agrega que colegas que se han ido con licencia prenatal, postnatal, han pasado cuatro meses y todavía no hay una respuesta de los cargos. Señala que le gustaría que desde el Senado se pudiera conocer cómo está funcionando esa Comisión Central, porque entiende que se tomaron ciertas medidas respecto a la reposición de cargos, que si la gente renunciaba eso no se reponía, pero aquí se está hablando de licencias médicas

que hoy no están permitiendo el buen funcionamiento de la Facultad. por lo tanto, le gustaría saber cómo está trabajando la Comisión Central, si bien lo que está exponiendo es que las licencias de pre y post natal de más de cuatro meses todavía no han sido pagadas a las personas que han hecho su reemplazo. Indica que todas estas decisiones en términos burocráticos están afectando a la calidad y al funcionamiento de la unidad de la Facultad.

El senador Gutiérrez señala que quería referirse nuevamente a la Convención Constitucional, debido a que recién vio el chat de la senadora Valencia indicando que son 14 convencionales de Derecho, pero insiste él que hay dos de Ciencias. Por otro lado, comenta que en El Mercurio salió una carta, cree que muy buena del Rector y de otra de una serie de profesores sobre la necesidad de que esté la educación en la convención constituyente y acciones que está haciendo la Universidad de Chile en su interior y que va a dar a conocer a la Convención Constitucional. Le parece muy bien y agrega que esas comisiones o esas acciones que va a hacer la Universidad de Chile, ojalá se den a conocer a toda la comunidad y pueda participar toda la comunidad. Aquí se ha dicho por otros senadores/as de que la Universidad es diversa, la Universidad tiene distintas opiniones y, por lo tanto, opina que en un tema de esta naturaleza en que se toma la voz de la Universidad y el nombre de la Universidad, puedan expresarse las distintas opiniones para cuando sean entregadas las opiniones a la Convención Constitucional. Celebra la iniciativa, pero que se dé a conocer en los distintos ámbitos no solo en el de Educación, considera que también se entregará en energía, en litio, en salud, en una serie de materias la Universidad de Chile puede dar opiniones, ya las ha tenido antes a partir de los cabildos que realizó, pero que deben ser colegiadas y si no es una opinión, decir que hay distintas opiniones para que los constituyentes tengan todo eso en sus antecedentes.

La senadora Berríos señala que respecto a lo expuesto por el senador Bustamante, su preocupación y, quizás debería decir *vergüenza*, que la Facultad de Medicina, con las restricciones presupuestarias, ha tenido gente trabajando honorarios y que lo han hecho con la confianza de que la Universidad de Chile, como entidad estatal, se puede demorar, pero va a pagar y que todavía no lo hace y en algunas situaciones han dicho e informado que no lo harán. Solicita a la Comisión que evalúa la situación presupuestaria, que no solo se vea como lo observó ella en el Consejo de la Facultad de Medicina, que ahora las cuentas andan mejor, sino también cuál es el impacto humano que han tenido personas, que han creído en la institución y que están haciendo docencia. De manera que lo encuentra muy grave, muy alarmante. Comparto plenamente lo que ha dicho el senador Bustamante.

La senadora Fresno indica que quiere consultar, porque hace un tiempo atrás pidieron que se les presentara cuál será el plan de contingencia para las Facultades o Unidades que están con problemas económicos, entre ellas la Facultad de Odontología a la cual pertenece y la Facultad de Artes. Le gustaría saber qué se ha avanzado y más todavía pensando en lo que acaba de señalar la senadora Berríos y el senador Bustamante. Manifiesta que la Facultad de Artes está en paro, por lo que sería interesante saber cuáles serán los planes, el apoyo y cómo la Universidad va a ayudar a solucionar estos problemas que hay en algunas Facultades y evitar que pase lo mismo en otras.

La Presidenta subrogante indica que ha tomado nota de todo lo que se ha mencionado en el punto varios. Recuerda lo que señalaba la senadora Fresno que eso formó parte de los acuerdos de la Comisión Mixta y que es una de las solicitudes que se han hecho a través de la Comisión de Presupuesto y Gestión. Así que es allí donde se está trabajando y a propósito también de la Comisión de Paradigma Presupuestario y otras, avanzando en esa información. Por cierto, pondrán cuando corresponda o solicitarán que se pueda hacer algún punto de tabla al respecto.
Sobre lo que mencionaba el senador Gamonal, se ha insistido de manera permanente son la normalización del tema de la Contralora, de hecho, hay una senadora que forma parte de la Comisión que debiera participar en este nombramiento y eso no ha ocurrido, no se ha convocado. Así que han insistido y entienden que, al momento de publicar las actas del Senado, toda la información está ahí, de cada postura, de cada planteamiento, de la insistencia respecto de algunos puntos. Respecto a lo que señalaba el senador Gutiérrez, recuerda que hay tres senadores/as que participan en el Comité de la Plataforma Constitucional de la Universidad de Chile. También es importante que, a través de esa representación, llevar estos planteamientos.
Agradecer la participación en esta nueva sesión plenaria que, al parecer, sería la última, al menos en modalidad 100% virtual. La próxima sesión Plenaria iniciarán la marcha blanca en modalidad híbrida y harán llegar toda la información necesaria para que todo funcione de manera adecuada y dar la bienvenida a los nuevos colaboradores de la Mesa del Senado Universitario con los que se reunirán este lunes.

Siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos, la Presidenta subrogante, levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,

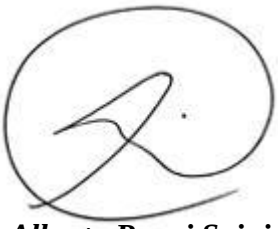

Luis Alberto Raggi Saini
Senador Secretario

Verónica Figueroa Huencho
Presidenta subrogante

LARS/GARM/Pmg

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/615624626f65a0001c379faa